
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1061

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

11 DE SETIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día miércoles 11 de setiembre de 2024, habiendo 20 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1060.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS (21 VOTOS).
- 5- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: COMISIÓN DIRECTIVA BARRIO EL PLATA REMITE NOTA SOLICITANDO SOLUCIÓN A SITUACIÓN EN PREDIO UBICADO EN CALLES VENEZUELA Y CHILE.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE DEUDA DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL CENTRO DE TALLERES MECÁNICOS Y AFINES DE MINAS, PADRÓN N° 10565, EJERCICIOS 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024 (16 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A EXONERACIÓN DE IMPUESTO MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS AL EVENTO REALIZADO EL 8 DE SETIEMBRE DEL CTE. EN LA SOCIEDAD NATIVISTA SANTOS GARRIDO DE AGUAS BLANCAS (16 VOTOS).
- 8- COMISIONES DE RECEPCIÓN Y DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL COORDINADOR DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
- 9- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: ACONSEJA REALIZAR RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE PLACA Y BANDERA DEL DEPARTAMENTO AL CENTRO APOSTÓLICO SAN JUAN PABLO II CARLO ACUTIS, EN EL EVENTO “INSTITUCIONES DESTACADAS 2024”.
- 10- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - a) REFERIDO A LANZAMIENTO DEL “PREMIO NACIONAL HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS” EN EL MEC.
 - b) REFERIDO A FIRMA DE CONVENIO MARCO CON CEPRODIH.
 - c) COMUNICA AGENDA TENTATIVA DE VISITAS A REALIZAR A DISTINTAS LOCALIDADES.
 - d) EVALUACIÓN DE LAS ACTAS ELABORADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO.

- 11- COMISIÓN ESPECIAL PRO CREACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL: INFORMES.
- a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA DRA. SARA ARROSPIDE.
 - b) ACONSEJA SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL EN MINAS A DIFERENTES INSTITUCIONES.
- 12- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL LIBRO “TRAS LOS PASOS DEL ORDEN. CRONOLOGÍA Y RECOPIACIÓN HISTÓRICA DE LA POLICÍA EN LAVALLEJA”.
- 13- COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y PRESUPUESTO: ACONSEJAN MODIFICAR EL NUMERAL 2 DEL LITERAL B) DE LA RESOLUCIÓN N° 202/2024.
- 14- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
- a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA COVIGRE.
 - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “9 DE OCTUBRE”.

***** ** *

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Joaquín Hernández y el 2do. Vicepresidente Lic. Emilio Cáceres.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Ana Laura Nis, Mayra Camacho, Luis Carresse, Ismael Castro, Miguel Del Puerto, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Nicolás Cabral, Violeta Juárez, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Maraney Díaz, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carla González, Enrique Foderé, Yliana Zeballos, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Servanda Caitano, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Camila Ramírez, Carina Soria.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Gerardo Effinger, Ana García, Emilia Gazzano, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Hugo Olascoaga, Gustavo Risso, Mabel Labraga, Ernesto Cesar, Miguel Sanz.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Antes de comenzar con los Asuntos Previos, tenemos dos asuntos que vamos a incluir por Artículo 4°. El primero -que lo vamos a poner a consideración- es una trasposición de rubros referente al aporte semestral al CNE, debido a que no nos alcanza el rubro para realizar el pago.

Se transcribe el Informe N° 56/2024 de la Asesora Contable Cra. Diana López, el que expresa: “Informe N.º 56-2024 – Trasposición de rubros – adecuación de los rubros con poca disponibilidad. Minas, 10 de setiembre del 2024. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Joaquín Hernández. PRESENTE. A fin de reforzar rubros que están con un disponible muy bajo (y que son de uso frecuente), se aconseja que se realicen las siguientes trasposiciones, a efectos de contar con

suficiente saldo presupuestal para futuras erogaciones:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 10-09-2024	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	9.713.534	350.000	51111	Alimentos para personas
51382	Otras edificaciones	9.713.534	10.000	51132	Productos de papel y cartón
51382	Otras edificaciones	9.713.534	100.000	51134	Productos de artes gráficas
51382	Otras edificaciones	9.713.534	5.000	51159	Otros
51382	Otras edificaciones	9.713.534	5.000	51193	Art. y accesorios eléctricos
51382	Otras edificaciones	9.713.534	15.000	51234	Viáticos dentro del país
51382	Otras edificaciones	9.713.534	50.000	51239	Otros gastos de traslado
51382	Otras edificaciones	9.713.534	25.000	51275	Serv. Mant.mob.eq.ofic.y comp.
51382	Otras edificaciones	9.713.534	400.000	51296	Gastos de Protocolo
51382	Otras edificaciones	9.713.534	15.000	51559	Congreso Nacional de Ediles

Sin más saluda atentamente. Fdo.: Cra. Diana López”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo realizar trasposición de rubros, de acuerdo a Informe N° 56/2024 de la Asesora Contable Cra. Diana López, con el fin de reforzar rubros que son de uso frecuente y que están con un disponible muy bajo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: **AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.**

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 240/2024.

RESOLUCIÓN N° 240/2024.

VISTO: lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueron suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

II) la necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 10-09-2024	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	9.713.534	350.000	51111	Alimentos para personas
51382	Otras edificaciones	9.713.534	10.000	51132	Productos de papel y cartón
51382	Otras edificaciones	9.713.534	100.000	51134	Productos de artes gráficas
51382	Otras edificaciones	9.713.534	5.000	51159	Otros
51382	Otras edificaciones	9.713.534	5.000	51193	Art. y accesorios eléctricos
51382	Otras edificaciones	9.713.534	15.000	51234	Viáticos dentro del país
51382	Otras edificaciones	9.713.534	50.000	51239	Otros gastos de traslado
51382	Otras edificaciones	9.713.534	25.000	51275	Serv. Mant.mob.eq.ofic.y comp.

51382	Otras edificaciones	9.713.534	400.000	51296	Gastos de Protocolo
51382	Otras edificaciones	9.713.534	15.000	51559	Congreso Nacional de Ediles

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Pase a la Asesora Contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - El segundo ítem es referente a autorizar las gestiones para el cambio de vehículos de la Junta Departamental, los que se realizan sin costo, de acuerdo a contrato y ofertas presentadas. Nosotros decidimos incluirlo ahora por Artículo 4º dado que las condiciones contractuales se establecen según lo que ocurra primero -dice el contrato-: los 50.000 km o los dos años. Nosotros, viendo que es bastante engorroso realizar los trámites, ya los queremos dejar prontos porque vencen en mayo del año 2025, específicamente los días 17 y 23. Se pone a consideración del Cuerpo la moción de efectuar los trámites correspondientes ante las empresas Hyundai Fidocar S.A. y Santa Rosa Automotores S.A., de las que se adquirieron los dos vehículos con los que actualmente cuenta el organismo (automóvil Hyundai Hatch Back 20 S 1.0 Confort MT y camioneta Renault Master Minibús 1.3 HS, 16 pasajeros), para realizar el cambio a 0 km establecido en el contrato y en la oferta presentados por estas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 241/2024.

RESOLUCIÓN N° 241/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- Efectuar los trámites correspondientes ante las empresas Hyundai Fidocar S.A. y Santa Rosa Automotores S.A., de las que se adquirieron los dos vehículos con los que actualmente cuenta el organismo (automóvil Hyundai Hatch Back 20 S 1.0 Confort MT y camioneta Renault Master Minibús 1.3 HS, 16 pasajeros), para realizar el cambio a 0 km establecido en el contrato y en la oferta presentados por estas.

***** *** *****

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, en primer lugar, quiero hacer referencia a un pedido recibido de los vecinos de la calle Amilivia y Williman -es la foto que aparece en la pantalla-. Piden los vecinos vereda porque -como verán- ese tramo no tiene vereda, todos sabemos lo que es la calle Amilivia, la cantidad de luz que puede haber en la noche para poder transitar y que la gente transita por la calle. Solicito que este pedido sea elevado al Poder Ejecutivo Comunal y a las direcciones que tienen que ver con la solicitud de los vecinos, que es muy justa, por cierto. Hablemos del resto de la calle Amilivia, que eso es otra cuestión, pero el pedido específico es ese.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE, JULIO FUNGI Y MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 19:41’.

En otro orden de cosas, Sr. Presidente, en el día de hoy quiero hacer una solicitud a la Comisión de

Nomenclátor y quiero hablar de Ubaldo Rodríguez Varela, nacido en marzo de 1914 y fallecido en octubre de 2004. Según Aníbal Barrios Pintos, Ubaldo Rodríguez Varela nació fortuitamente en Montevideo el 15 de marzo de 1914, pero fue un minuano de verdad, en cualquier lugar donde se encuentre. Periodista, maestro, profesor y experto de UNESCO. Alumno de la Escuela 1, toda su vida fue testimonio de profunda vocación docente, según el director de un diario minuano que escribió su obituario así. Vivió siempre en función de su apostolado de maestro. Nunca abandonó esa condición.

Su actividad periodística comenzó en el Heraldo Estudiantil de la Asociación de Estudiantes del Liceo de Minas en el año 1929, cofundador de la revista Arequita en 1933, codirector del diario Espacio entre los años 1934 y 1935, colaborador asiduo de la revista Minas, colaborador también con Juan Volante en la fundación de la radio Tan Nuestra CW 43 Radio Lavalleja. Fue la primera voz de locutor que salió al aire al iniciar sus programas en 1935.

Obtuvo el título de maestro en el año 34 y el de maestro de segundo grado en 1951. Docente de matemática en el liceo departamental, docente de la Escuela 1, del albergue de menores de Minas y de distintas escuelas de Montevideo, así como profesor en institutos normales de esa ciudad.

Conjuntamente con su labor docente, desarrolló actividad gremial, siendo fundador y vicepresidente, entre otros cargos, de la Federación Uruguaya de Magisterio y de la Asociación de Profesores Normalistas. También, la figura de Ubaldo Rodríguez Varela, se desempeñó en otros ámbitos fuera del territorio nacional. En el año 46 fue elegido por votación del Magisterio Nacional delegado del Congreso Americano de Educación en México, realizando también conferencias en distintos lugares de América, invitados por los Ministerios de Educación respectivos. Por cuestiones educativas visita distintos países europeos y, al regreso, presenta al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de esa época, un informe sobre escuelas de adultos y un proyecto para la creación de centros de acción cultural adjuntos a los cursos de adultos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Un minuto, señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Fue contratado por la UNESCO como experto, cumpliendo diferentes misiones entre los años 65 y 72. A partir del año 72 hasta 1981 ejerce altos cargos en distintas universidades americanas.

Sr. Presidente, le pido silencio.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Silencio, por favor, señores ediles.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Gracias, Sr. Presidente.

Sus cualidades profesionales -de excelencia, por cierto- fueron acompañadas por cualidades personales de excelencia también. Su bonhomía y humildad supieron conquistarle amigos de todas las edades, de todos los estratos y desde cualquier punto de la tierra.

Hoy, leyendo a don Barrios Pintos, encontré su nombre y recordé que tuve la ocasión de conocerlo en oportunidad del 125 Aniversario de la Escuela 1. Junto con su nombre vino a mi mente su trayectoria y especialmente su sencillez y amabilidad.

En el entendido de que tal personalidad requiere el reconocimiento de los minuanos, solicito pase su nombre a la Comisión de Nomenclátor para ser tenido en cuenta y para recordarlo en algún espacio público de nuestra ciudad. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, primero que nada, felicitar y agradecer a las instituciones

que colaboraron y que organizaron lo que fue el Festival Vóley de las Sierras en nuestra ciudad. Realmente, es fantástico ver la ciudad de Minas llena de jóvenes de todo el país, de Argentina, de Brasil. Durante todo el fin de semana, se vivió un estado de fiesta, de alegría, de bienestar, de juventud, de hábitos saludables. Además de eso, ver los emprendimientos locales, gastronómicos, turísticos, llenos de gente, trabajando y turistas conociendo los productos locales que son de gran calidad. Vayan las felicitaciones para ellos, tanto al Gobierno Departamental como al resto de las organizaciones e instituciones que lograron hacer algo de esa magnitud. Ojalá tengamos más eventos de esas características.

En otro orden de cosas y cambiando de tema, todos hemos visto que, desde un tiempo a esta parte, se están colocando en nuestra ciudad tachas reductoras de velocidad. Muchos vecinos las critican, muchos vecinos las agradecen. Podemos estar de acuerdo o no, pueden gustarnos o no, pero todos estamos de acuerdo en que, de una manera u otra, cuidan la salud de todos los minuanos en este caso, porque -realmente- el tránsito es uno de los factores que más vidas se lleva y es importante tenerlo en cuenta. Pero tengo que decir que hay algunos aspectos que no los entiendo coherentes, como, por ejemplo, hay algunos lugares de nuestra ciudad donde no se ha pensado colocar tachas reductoras de velocidad de este tipo. Esquinas, por ejemplo, donde los vecinos han pedido a gritos, donde han recolectado firmas, donde se han presentado acá, en el Legislativo y en el Ejecutivo, donde pidieron lomadas y la respuesta fue que no se recomendaban. Las tachas reductoras de velocidad son una solución, pero no se pusieron en esos lugares. Voy a mencionar tres lugares y voy a sugerir a la Dirección General de Vialidad y Obras que las coloque y a la Dirección de Tránsito que piense que sería bueno, quizás, colocar este tipo de tachas en estos lugares. Uno es la calle Belloni, que sale del Cerro Artigas, lamentablemente es una autopista, las motos pasan a altísima velocidad y las familias no están tranquilas, desde hace un buen tiempo. La calidad de la calle es muy buena, pero eso la convierte en una autopista. Sería bueno pensar en algo para reducir la velocidad.

Por otro lado, la esquina entre Intendente Lois y Miguel Barreiro. Intendente Lois -todos los que somos minuanos conocemos- es una calle que lleva a la rambla, que es muy transitada, muchas veces por motos y sabemos el problema que tenemos con las motos, que muchas veces van en una rueda o van en exceso de velocidad. También Miguel Barreiro es una entrada a la ciudad de Minas y nos comunica con el Parque de Vacaciones y la Ruta 12. La geografía del lugar no permite que los vecinos puedan caminar por la vereda, porque las veredas son intransitables, entonces tenemos constantemente impactos. Los vecinos han juntado firmas, mandaron grabaciones de motos que van en una rueda y se han dado contra las paredes de las casas. Esas familias no pueden vivir en paz y los niños no pueden salir a jugar a la vereda, que es un derecho que creo que todos merecemos tener.

Por último -porque sé que me estoy quedando sin tiempo-, Sr. Presidente, la esquina entre la Av. Flores y Batlle y Ordóñez; una esquina donde hemos perdido vidas, hemos tenido vehículos que se han metido para adentro de las casas. Yo no puedo creer que no podamos poner tachas reductoras de velocidad o cualquier elemento que pueda reducir la velocidad. Estamos hablando de un lugar que ya se ha llevado vidas, Sr. Presidente. Es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, voy a hacer un pedido de vecinos de la calle Av. Varela, por Intendente Maldonado, hasta calle De la Llana, por el gran problema de mantenimiento que tienen estas cuadras. Piden que, a la brevedad, se tomen en consideración.

Próximamente, en el Anexo de UTU, en calle Morosoli esquina Grauert, vecinos piden mejor iluminación sobre el local de estudios y, aparte de eso, mejor señalización del tránsito, por ser una esquina con varios cruces. En la noche está faltando iluminación y que se pueda prever cebra o alguna cartelera de tránsito que sea conveniente para evitar males mayores.

En calle Sarandí Martorell y Juan Manuel Ferrari, calle lateral de Bulevar Artigas, allí está el portón de entrada de los niños de corta edad, tanto de la Escuela 35 como de la Escuela 11. Si bien están señalizadas las cebras, falta cartelera de anuncio previo a la llegada a la esquina. Es también bastante notoria la velocidad de los vehículos y la poca visibilidad que queda allí en la esquina, siendo que por esa entrada de la escuela entra la mayor parte de los alumnos de corta edad. Asimismo, padres de esta institución de estudios piden mayor presencia del cuerpo de tránsito, que sea posible estar en los horarios de mayor concurrencia de público y de niños a la escuela. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, primero que nada, celebro y felicito a la salud privada, que hoy se conmemora su día y vaya si es importante y relevante. Así como la salud pública lo tiene, también lo tiene la privada. Sin lugar a dudas que, pospandemia, hemos tomado otra conciencia y realmente un conocimiento distinto de la enorme labor y sacrificio que llevan adelante, así que mis felicitaciones en su día, más que merecido; y que pasen mis palabras a CAMDEL y al resto de las policlínicas privadas de Minas.

En segundo término, Sr. Presidente, he visto que, afortunadamente, se están llevando adelante las intervenciones con respecto a las palmeras, por el picudo rojo dentro de la zona urbana. Me gustaría saber cuántas han sido las intervenciones efectivamente; cuántas son las palmeras que se han asistido; si esto está contemplado también para vecinos que tengan palmeras susceptibles dentro de sus hogares o es únicamente para lo que respecta al ornato público; si las mismas han sido para la ciudad de Minas o también está contemplado el resto de las localidades. Por tanto, me gustaría que se me informara eso por parte de la Intendencia Departamental, así que pasen mis palabras al Sr. Intendente.

En otro orden de cosas, también me gustaría hacer hincapié en un reclamo de los vecinos de Solís de Mataojo, que nos reclaman por la calidad de la caminería y de las calles secundarias de Solís, muy empozadas, falta mantenimiento, etc. Queremos saber qué está contemplado a esos efectos, al igual que en la ciudad de José Pedro Varela, donde también hemos constatado en algunos lugares, tal vez como es una ciudad más industrial tiene algunos problemas mayores desde ese ángulo, pero qué está contemplado a efectos de la mejora de las calles y caminos secundarios.

Asimismo, Sr. Presidente, también de Solís, nos hacen saber que, generalmente, está ocurriendo que hay muchos cortes de energía eléctrica y se hace de manera continua, por tanto, quería que pasen las palabras a UTE a efectos de que nos comente si tiene contemplado algún tipo de mejora a esos efectos o si tiene constatado este tipo de problemática.

También nos hacían saber que, si bien están agradecidos con el tótem -que es donde efectivamente se realizan los reclamos-, de repente no es para todo el público o los horarios son muy acotados, etc., entonces si está contemplada también la presencia física, personal, justamente de alguien de recursos humanos que pueda llevar adelante este tipo de reclamos.

Por último, Sr. Presidente, contarle que estamos muy orgullosos, contentos, de haber generado el panel fotovoltaico N° 800 y fue justamente en Lavalleja, en Molles de Aiguá, en la casa del querido

vecino Gustavo Bonilla, una intervención que se ha llevado adelante por UTE, OPP y la Unidad de Descentralización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. De los 800 paneles solares, esos 800 sistemas fotovoltaicos, desde la Unidad de Descentralización se remitieron 600, de Lavalleja van más de 200 y el 800 tuvo lugar justamente acá, en Molles de Aiguá.

También ese mismo día, aprovechando la presencia de Presidente y Vicepresidente de UTE, inauguramos en lo que es la casa del querido vecino Gonzalo Ladós, la parte del barrancón en espiga, lo que fue la primera parte de 35 vecinos donde efectivamente se va a llevar adelante, lo que respecta a electrificación por 220, lo cual es un gran trabajo de manera articulada y mancomunada entre todas estas instituciones. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, el viernes pasado, viernes 6 de setiembre, asistíamos con gran alegría los cuatro partidos con representación en esta Junta Departamental a Poblado Aramendía, a lo que fue la inauguración de la primera obra del fideicomiso “Lavalleja Avanza”. Vaya si fue un momento importante, un momento histórico, un momento donde se vio realmente lo que va a ser para los vecinos esa conjunción de intereses que se produjo a efectos de que cada rincón del departamento pudiera tener una obra. Los cuatro -insisto en esto porque es muy importante-, los cuatro partidos políticos con representación en esta Junta Departamental pudimos acudir de manera conjunta para asistir y acompañar a los vecinos, no solamente de Aramendía, sino también de las zonas aledañas, que se hicieron presentes para compartir ese momento. Desearles que sea de utilidad, que sea provechoso, que puedan sacar el jugo y el rédito que realmente merecen por la obra realizada. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, poblado Colón, ubicado a la altura del kilómetro 203 de la Ruta 8, a cinco kilómetros de la ruta, en la 8ª Sección de Lavalleja, al Este de la Cuchilla de Lorencita, fue fundado en 1916 por Eustaquio Amilivia. Según expresa el Historiador Aníbal Barrios Pintos en su libro “Minas, dos siglos de su historia”, tomo II, página 622 y siguientes, Eustaquio Amilivia fundó Colón y falleció poco tiempo después, en 1918. Al momento de su muerte, se dijo que había sido entusiasta admirador de las tradiciones nativas, uno de los fundadores de la sociedad “La Criolla” de Cebollatí en 1917 y un luchador por el progreso de las fértiles zonas que riegan el arroyo La Lorencita y el río Cebollatí. Colón fue centro poblado elevado a la categoría de pueblo. Se ha dicho que es zona productora de petróleo. En fin, mucho se sabe del pueblo. Actualmente cuenta con una hermosa y amplia plaza, en donde se desarrolla la vida social del lugar. Esa plaza está siendo mejorada aún más, ya que está realizándose con fondos del fideicomiso “Lavalleja Avanza” los vestuarios. Consideramos de justicia que esa plaza honre y recuerde al fundador del pueblo y pase a llamarse “Plaza Eustaquio Amilivia”. Pido al Sr. Presidente que mis palabras pasen al Sr. Intendente con urgencia para que, con urgencia también, remita a esta Junta Departamental la iniciativa legalmente requerida en el Artículo 19, Numeral 31 de la Ley 9.515. Insisto en la urgencia, dado que lo considero bueno y expresamente solicito se pueda colocar una placa nominando la plaza como “Plaza Eustaquio Amilivia”, cuando se inauguren las obras de la Intendencia en Colón. Estas son palabras y un pedido de la compañera Servanda Caitano que, como hoy no pudo estar y estoy yo en su lugar, lo estoy transmitiendo.

Por otro lado, quería también solicitar y plantear, dado que en Colón -como ya se ha dicho- están

en obras de fideicomiso, se hicieron vestuarios, hay canchas de fútbol, de pelota de mano, cuentan con una escuela muy amplia y al haber piscina, ver la posibilidad de hablar con la Intendencia y con la educación, para crear un campamento de verano para los jóvenes y niños de la zona, dado que lo que hay está en Minas o en Piriápolis. Capaz que se puede llegar a hacer. Están todas las instalaciones, la escuela -que es muy amplia-, todos los lugares de esparcimiento y hacer una pequeña colonia para niños y adolescentes en la ruralidad. Quería, si es viable, comunicar eso a la Intendencia y a ANEP en conjunto, para ver qué posibilidades podemos tener de -con iniciativa de la Junta- lograr eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, hace un tiempo, a fines del año pasado precisamente, hacíamos un reclamo desde este lugar, respecto a la reparación del pavimento de la actual calle 211, en la confluencia con Brígido Diano, dado que las aguas que vienen desde el cerro labraban toda la calle, las cunetas insuficientes y reclamábamos la reparación del pavimento. Hoy, con gran satisfacción -fundamentalmente para los vecinos que viven en la zona-, vemos que la calle está reparada, pavimentada, bituminizada, así como las calles internas de los dos complejos allí existentes. Por lo tanto, corresponde el agradecimiento al Ejecutivo Comunal y fundamentalmente a lo que tiene que ver con la Dirección General de Vialidad y Obras, por esta obra realizada.

En segundo lugar y precisamente en esa misma zona, los vecinos están reclamando la iluminación en la esquina de la calle 211 y su confluencia con Brígido Diano, es 212. Allí hay un pasaje vecinal hacia otro barrio y no existe ningún foco en la calle, realmente es una zona sumamente oscura, tanto por 211 como por calle Brígido Diano, por lo tanto, están reclamando los vecinos que, a la brevedad, se pueda proceder a la iluminación de esa zona, en pos de la seguridad de todos aquellos que transitan por esas vías.

En tercer lugar, dentro de la misma zona, por calle Brígido Diano, existe el ingreso a trece viviendas en los antiguos llamados galpones de Lorenzo y el acceso es sumamente irregular, peligroso incluso para transitar a pie. Allí viven trece familias, donde hay gente con impedimentos, gente de edad, gente con limitaciones en cuanto a su motricidad y resulta sumamente dificultoso el acceso y la salida por ese pasaje. Incluso, cuando se requieren ambulancias y/o taxis, ellos no suben justamente por el deterioro que tiene y lo irregular de ese terreno. Estamos acudiendo al Ejecutivo Comunal, a los efectos de ver la posibilidad de hacer un maquinado o un relleno que mejore ese acceso, así como los desagües, para que los vecinos puedan transitar con una mayor tranquilidad y seguridad en cuanto a sus desplazamientos. Es todo por ahora, muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sr. Presidente, vecinos del poblado Aramendía reclaman el arreglo de la calle rural que va a la escuela de la zona. Esta está intransitable y hay pozos que pueden ocasionar hasta accidentes de tránsito de gran magnitud. Pedimos que esto pase al Ejecutivo y se arregle a la urgencia.

La bancada de ediles del Frente Amplio estuvo reunida con vecinos del barrio Garolini, recabando información de problemas de la zona y hay gran preocupación por la ausencia de políticas públicas del Ejecutivo Departamental hacia el barrio. Entre esas ausencias, ellos piden, por ejemplo, que se bitumine la carretera que va de Cementos Artigas hasta la Ruta 12, que causa gran polvareda sobre el barrio por los camiones. También se pide mejoras en el alumbrado público, intubación de

cunetas y lomadas en la calle 149.

Entre otras cosas, se recalca el pedido de Bulevar Artigas, que lo han hecho muchos ediles y lo hemos hecho en varias ocasiones, que ya estamos a cinco años de la legislatura y esta de gran importancia sigue sin arreglarse, ni de manera provisoria ni como debe arreglarse. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, varias son las cosas que traemos hoy. Vamos a coincidir con una compañera que ya habló acerca de la linda jornada que tuvimos en Aramendía, en la inauguración de un hermoso salón con los fondos del fideicomiso, que todos saben que nosotros no votamos, pero no era por las obras, era por otra razón. Pudimos disfrutar, junto con los vecinos, de un espacio que continúa una obra comenzada hace unos años, luego de conseguir la plaza, de haber puesto un contenedor y juegos, ahora una zona totalmente remozada, que los vecinos merecían. Fue un disfrute, no solamente de los que pudimos ir, sino también de la gente de ahí, del poblado.

También queremos decir, con gran satisfacción, que se va a inaugurar este jueves el Museo del Grabado por la Fundación Lolita Rubial, en el Centro Cultural y Deportivo Ángel Ugarte. Este ámbito es un lugar de eco, para que la gente sepa. Eso se va a instalar; por falta de instalaciones estaba en cajas en el Teatro Lavalleya, así que ahora vamos a tener un nuevo museo y en un ambiente por demás hermoso, así que también vamos a poder disfrutar de ese nuevo destino turístico que esta ciudad está teniendo.

Quiero hacer un hincapié especial acerca de una resolución sacada por usted, Sr. Presidente, para el día viernes 27 de setiembre, el Taller de Prevención del Suicidio con la Dirección Departamental de Salud. Es un tema en el cual esta Junta Departamental ha estado y sigue estando bien involucrada. Que el Grupo de Comprensión y Prevención de la Conducta Suicida pueda estar en nuestra localidad, pueda hablarse de un tema que hasta hace un tiempo se negaba a nivel de prensa, habla de una continuidad del trabajo que, junto con la comisión -que ha trabajado en forma espectacular-, se viene haciendo, especialmente dedicado a la gente de nuestro departamento.

Sumarme también a una felicitación de otro compañero edil, por el voleibol de las sierras. Olympic y Sparta, junto con diez canchas oficiales en nuestro departamento, hicieron que el fin de semana fuera una fiesta. Ver todos esos jóvenes paseando por la plaza, por los alrededores, los comercios, pero especialmente la alegría y la juventud de todos ellos que, cuando uno se sentaba y los veía disfrutar tanto, ahí empieza a darse cuenta que cada uno de esos mil jóvenes jugadores que vinieron, en su recuerdo y en su memoria, se llevan lo bien que pasaron en Minas y, cuando tengan hijos o cuando tengan pareja y quieran salir a pasear, van a tener en algún momento ese buen recuerdo por nuestra ciudad y son los promotores de volver a venir. Así que, todo eso, cada una de esas actividades, como la bicicleta, el trail running, el automovilismo, como todos los deportes que se hacen en nuestro departamento, son semillas bien sembradas que dan sus frutos y que especialmente desarrollan económicamente nuestro departamento, como lo pudimos ver el fin de semana. Además, pudimos apreciar una esplendorosa fuente con música, sonido y con luces y un callejón con unas flores hermosas plantadas. Estamos ansiosos de esperar la primavera para ver nuestra plaza y nuestro callejón totalmente llenos de flores y la gente sacándose fotos, como normalmente se usaba. Muchas gracias, Sr. Presidente.

***** **

ACTA ANTERIOR N° 1060

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1060, de fecha 28 de agosto de 2024.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 207/2024 disponiendo el pago a GPM por el servicio mensual de alarma, correspondiente al mes de julio de 2024. “Minas, 27 de agosto de 2024. RESOLUCIÓN N° 207/2024. VISTO: que por Resolución N° 216/23 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián), dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. RESULTANDO: la Factura contado Serie A N° 1201, de fecha 5 de agosto del 2024, remitida por la empresa, correspondiente al servicio de alarma por el mes de julio de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián) el servicio mensual de alarma por el mes de julio de 2024. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CRA. DELEGADA DEL TCR STEFANY SANTOS: Remite Oficio N° 10/2024 referente a observación sobre gasto correspondiente a sueldos del mes de agosto del cte., por incumplimiento del Convenio N° 30 de la OIT, que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 208/2024, la que expresa: “Minas, 27 de agosto de 2024. RESOLUCIÓN N° 208/2024. VISTO: el Oficio N° 10/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, de la Contadora Delegada del TCR. RESULTANDO: I) que mediante el mismo formula observación en relación al gasto sueldos, correspondiente al mes de agosto 2024 (SU 19), conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Convenio N° 30 de la OIT. II) que la Junta Departamental cuenta con un solo chofer, quien, además del horario de 30 horas semanales, debe realizar el traslado de señores ediles integrantes de comisiones a distintas localidades del interior del departamento en jornadas completas; de quienes concurren a distintos puntos del país convocados por el Congreso Nacional de Ediles, siendo estas reuniones los fines de semana; etc. CONSIDERANDO: I) que el pago de horas extras del chofer está regulado por Decreto N° 2441 de fecha 16 de marzo de 2005, que en sus artículos 1° y 2° expresa: “Artículo 1°- Dispónese que a los efectos del cómputo de las horas de trabajo del o los choferes del organismo, deberá considerarse como tiempo efectivamente trabajado todo aquel lapso de tiempo en el que el funcionario deja de disponer libremente de su voluntad para ponerla a

disposición de sus superiores jerárquicos. Artículo 2º- Todo aquel tiempo trabajado que exceda la jornada aplicable al trabajador se considerará como tiempo extraordinario y así deberá liquidarse”. II) que es imprescindible realizar dicho gasto, ya que de no habilitarle al chofer las horas que insumen los traslados descriptos en el RESULTANDO II), se impediría a los señores ediles realizar tareas inherentes a su cargo. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1) Reitérase el gasto sueldos, correspondiente al mes de agosto 2024 (SU 19). 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos. 3) Cumplido, archívase. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 209/2024 autorizando la participación del Asesor Letrado en curso “Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo”, dictado por CADE. “Minas, 28 de agosto de 2024. RESOLUCIÓN N° 209/2024. VISTO: el curso de capacitación que realizará CADE, referente a Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo. RESULTANDO: que el mismo se dictará por Zoom el día 9 de setiembre de 2024 y tendrá un costo de \$ 3.150 más iva para suscriptores. CONSIDERANDO I: que el Asesor Letrado tiene interés en participar. II: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 27 de agosto del cte. donde aconseja la participación del funcionario. III: la importancia que tiene para la Junta Departamental de Lavalleja la constante capacitación de sus funcionarios. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar la participación del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón, al curso dictado por CADE “Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo”, a realizarse vía zoom el día 9 de setiembre de 2024. 2- Realizar el pago de \$ 3.150,00 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta) por concepto del costo del mismo. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 210/2024 fijando los viáticos para el chofer y para los señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura que asistan al lanzamiento oficial del “Premio Historiador Aníbal Barrios Pintos”, el día 3 de setiembre del cte. “Minas, 28 de agosto de 2024. RESOLUCIÓN N° 210/2024. VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 28 de agosto de 2024. RESULTANDO: que el mismo aconseja fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación, al Presidente y a cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura que asistan al lanzamiento oficial del “Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos”, y para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente, en un plazo de 10 días desde la fecha de entrega del correspondiente viático. CONSIDERANDO: que la próxima sesión ordinaria se realizará el día 11 de setiembre del cte. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación, para el Presidente y para cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura que asistan al lanzamiento oficial del “Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos”, y para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente, en un plazo de 10 días desde la fecha de entrega del correspondiente viático. 2- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicitó licencia el día 30 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 211/2024, la que expresa: “Minas, 28 de agosto de 2024. RESOLUCIÓN N° 211/2024. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Joaquín Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental, por el día viernes 30 de agosto del cte. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Joaquín Hernández, por el día viernes 30 de agosto del cte. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo, Leandro Sica, por el término de dicha licencia. 3 - Convóquese al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Luis Martínez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4 - Habilítese al Presidente en ejercicio Sr. Edil Luis Martínez (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5 - Notifíquese a los interesados. 6 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 221/2024, otorgando a la Cra. Diana López, en calidad de Contadora Delegada Subrogante del TCR en la Junta, las habilitaciones correspondientes para intervenir en el sistema contable y GCI, por el día 29 de agosto del cte. “Minas, 29 de agosto de 2024. RESOLUCIÓN N° 221/2024. VISTO: que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en esta institución, Cra. Stefany Soledad Santos Monfort, solicitó licencia el día 29 de agosto del cte. RESULTANDO: que el Numeral 1° de la Resolución N° 613/2022 del Tribunal de Cuentas designa como Contadora Delegada Subrogante a la Cra. Diana López, cédula de identidad N° 4.173.365-0, funcionaria presupuestada. CONSIDERANDO: I) que la labor que desempeña la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Junta Departamental de Lavalleja, es esencial para el correcto funcionamiento de la institución. II) Que es indispensable que la subrogante cuente con todas las habilitaciones correspondientes en el sistema contable para poder intervenir adecuadamente en el sistema contable. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno

del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Otórguese a la Cra. Diana López -en su calidad de Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas en la Junta Departamental de Lavalleja- las habilitaciones correspondientes para poder intervenir en el sistema contable y GCI, para realizar las tareas correspondientes al cargo, el día 29 de agosto del cte. 2- Pase a conocimiento de la Cra. Diana López y del Tribunal de Cuentas de la República. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita extensión de licencia hasta el día 31 de octubre de 2024 inclusive. Se dictó Resolución N° 222/2024, la que expresa: “Minas, 30 de agosto de 2024. RESOLUCIÓN N° 222/2024. VISTO: la extensión de licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, hasta el día 31 de octubre de 2024 inclusive. RESULTANDO: que por Resolución N° 114/024 de fecha 31 de mayo de 2024 se le concedió licencia al Sr. Edil Gustavo Risso, hasta el día 31 de octubre de 2024 inclusive. CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Extiéndese la licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga, hasta el día 31 de octubre de 2024 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi la continuación de la licencia de la Sra. Mabel Labraga. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Luis Martínez Bayarres-Presidente Interino, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 20:12’.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 223/2024 adjudicando a Manuel Seré Rodríguez (TEC Computación) el llamado a precio público y abierto para la compra de cuarenta dispositivos portátiles, para ediles de la Junta Departamental de Lavalleja. “Minas, 2 de setiembre de 2024. RESOLUCIÓN N° 223/2024. VISTO: las Resoluciones N°s 148/2024, de fecha 3 de julio de 2024, y 154/2024, de fecha 9 de julio de 2024. RESULTANDO: que las mismas establecen las bases del llamado a precio, público y abierto, para la compra de 40 (cuarenta) dispositivos portátiles para ediles de la Junta Departamental de Lavalleja; CONSIDERANDO: I) que se recibieron ofertas por parte de las siguientes empresas: BYTE SRL, ABACUS S.A. (INFOLAND), ACUAMAR S.A. (HARD PC) y MANUEL SERÉ RODRÍGUEZ (TEC COMPUTACIÓN); II) que fueron evaluadas todas las propuestas recibidas; III) que, dada la variedad de precios y calidades de los distintos equipos, se solicitó a la contadora asesora la realización de una tabla comparativa; IV) que se informó al plenario respecto de la insuficiencia en el rubro para efectuar la compra, procediéndose a dictar la Resolución N° 219/2024, de 28 de agosto de 2024, estableciendo la correspondiente trasposición de rubros. ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en los Artículos 68° y 69° del TOCAF y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1. Previa intervención de la Contadora Delegada del TCR, adjudicase el llamado a precio, público y abierto, para la compra de 40 (cuarenta) dispositivos portátiles para ediles de la Junta Departamental

de Lavalleja, a Manuel Seré Rodríguez (TEC Computación), RUT 090228650017, Opción 1: Asus U\$S 350 (trescientos cincuenta dólares americanos) IVA incluido, cada equipo. 2. Hecho, notifícase al adjudicatario la presente resolución, de acuerdo y a los efectos del Artículo 69° del TOCAF, para la posterior confección y firma del contrato correspondiente. 3. Dase cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 224/2024 adjudicando el llamado a precio, público y abierto, para la compra de hojas A4 y Oficio, en forma anual, a TEC Computación. “Minas, 2 de setiembre de 2024. RESOLUCIÓN N° 224/2024. VISTO: la Resolución N° 088/2024, de fecha 30 de abril de 2024. RESULTANDO: que en la misma se establece realizar un llamado a precio, público y abierto, para la compra de hojas A4 y Oficio en forma anual. CONSIDERANDO: I) el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, de fecha 2 de julio de 2024, en el que se fijan las bases del llamado. II) que se recibieron ofertas por parte de las siguientes empresas: VALMAN SAS, PAPELERÍA EL ESCOLAR, TEC COMPUTACIÓN e ISORAL SA. III) que fueron evaluadas todas las propuestas recibidas; IV) que existe disponibilidad presupuestal para efectuar el gasto. ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en los Artículos 68° y 69° del TOCAF y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1. Previa intervención de la Contadora Delegada del TCR, adjudícase el llamado a precio, público y abierto, para la compra de hojas A4 y Oficio en forma anual, (máximo de 50.000 hojas A4 y 25.000 hojas Oficio, pautando la entrega mes a mes), a TEC COMPUTACIÓN (precio unitario A4 \$ 217,5 marca Report; precio unitario Oficio \$ 345,0 marca Autor). 2. Hecho, notifícase al adjudicatario la presente resolución, de acuerdo y a los efectos del Artículo 69° del TOCAF, para la posterior confección y firma del contrato correspondiente. 3. Dase cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 225/2024 disponiendo el pago a la Empresa TONBEL S.R.L., por el servicio mensual de limpieza correspondiente al mes de agosto 2024. “Minas, 3 de setiembre de 2024. RESOLUCIÓN N° 225/2024. VISTO: que por Resoluciones N° 19/2024 y 027/2024 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Tonbel S.R.L, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. RESULTANDO: la Factura crédito Serie A N° 7305, de fecha 3 de setiembre del 2024, remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de agosto de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Tonbel S.R.L. el servicio de limpieza por el mes de agosto de 2024. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 226/2024 disponiendo el pago a la Cra. Sofía Henry, correspondiente a los servicios prestados en el mes de agosto del cte. “Minas,

3 de setiembre de 2024. RESOLUCIÓN N° 226/2024. VISTO: que por Resolución N° 186/2024 la Junta Departamental resolvió contratar a la Contadora Sofía Henry del Cueto, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma. RESULTANDO: la Factura crédito Serie A N° 1, de fecha 3 de setiembre del 2024, remitida por la mencionada contadora, correspondiente a los servicios prestados en el mes de agosto de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Cra. Sofía Henry la factura por el mes de agosto de 2024. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 227/2024 disponiendo el pago a la Lic. Isabel Dighiero, correspondiente a los servicios prestados en el mes de agosto de 2024 del cte. “Minas, 4 de setiembre de 2024. RESOLUCIÓN N° 227/2024. VISTO: que por Resolución N° 157/2024 la Junta Departamental resolvió contratar a la Lic. Isabel Dighiero dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma. RESULTANDO: la Factura contado Serie A N° 160, de fecha 31 de agosto del 2024, remitida por la mencionada licenciada, correspondiente a los servicios prestados en el mes de agosto de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Lic. Isabel Dighiero, la factura Serie A N° 160, por el mes de agosto de 2024. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 228/2024 disponiendo el pago a la Empresa GPM, por el servicio mensual de alarma correspondiente al mes de agosto de 2024. “Minas, 4 de setiembre de 2024. RESOLUCIÓN N° 228/2024. VISTO: que por Resolución N° 216/23 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián), dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. RESULTANDO: la Factura contado Serie A N° 1216, de fecha 3 de setiembre del 2024, remitida por la empresa, correspondiente al servicio de alarma por el mes de agosto de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián) el servicio mensual de alarma por el mes de agosto de 2024, factura Serie A N° 1216. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convocó a la Sra. Edil Patricia Pelúa para la reunión de la Mesa Ejecutiva, realizada el día 5 de setiembre del cte., en la Casa del Edil. Se dictó Resolución N° 229/2024, la que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2024. RESOLUCIÓN N° 229/2024. VISTO: el mail remitido por el Congreso Nacional de Ediles el día 3 de setiembre del cte. RESULTANDO: que mediante el mismo convoca a la Sra. Edil Patricia Pelúa a reunión de la Mesa Ejecutiva, el

día 5 de setiembre del cte., a la hora 14:00’, en la Casa del Edil, en el departamento de Montevideo. CONSIDERANDO: que la próxima sesión ordinaria se realizará el día 11 de setiembre del cte. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación en que incurra la Sra. Edil Patricia Pelúa, en ocasión de asistir a la reunión de la Mesa Ejecutiva, el día 5 de setiembre del cte., en la Casa del Edil, en el departamento de Montevideo. Serán reintegrados los gastos abonados por la señora edil verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes a la presentación de la documentación. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 230/2024 designando a los Sres. Érica Burgueño y Gonzalo Lescano para ocupar dos cargos de Oficial 3º, Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 11 de setiembre del cte. “Minas, 4 de setiembre de 2024. RESOLUCIÓN N° 230/2024. VISTO: la Resolución de la Junta Departamental N° 214/024 de fecha 28 de agosto de 2024. RESULTANDO: que de acuerdo a la misma se resolvió contratar a las dos personas que continúan en la lista de prelación resultante del “concurso público y abierto de oposición y méritos, para proveer tres cargos de Oficial 3º en el Escalafón Administrativo organizado por la ONSC”. CONSIDERANDO: el Acta N° 6 que contiene el fallo final del Tribunal de Concurso, de fecha 25 de abril de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º - Designase para ocupar dos cargos de Oficial 3º, Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja (en régimen de Contrato de Función Pública con relación de dependencia), de acuerdo al Presupuesto vigente, a la Sra. Érica Reneé Burgueño González, C.I. 5.170.922-7, C.C. SBA 34317 y al Sr. Gonzalo Nicolás Lescano Vázquez C.I. 4.864.798-3, C.C. SAA 48910, con la asignación mensual que establece el mismo. 2º - Fíjese el día miércoles 11 de setiembre de 2024 como fecha de ingreso para ocupar los cargos. 3º - Previa intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a la Contadora de la Junta Departamental y a quien corresponda a los efectos correspondientes. 4º - Dase cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Solicitó licencia desde el día 6 de setiembre hasta el día 12 de setiembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 232/2024, la que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2024. RESOLUCIÓN N° 232/2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Miguel Sanz en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 6 de setiembre del cte. hasta el día 12 de setiembre de 2024 inclusive. CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 7, de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 27 de junio de 2023, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El

Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Miguel Sanz al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 6 de setiembre del cte. hasta el día 12 de setiembre de 2024 inclusive. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular a la Sra. Carla González, por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 233/2024, disponiendo la realización de un taller sobre Prevención del Suicidio el día 27 de setiembre del cte., fijando viáticos para los talleristas. “Minas, 5 de setiembre de 2024. RESOLUCIÓN N° 233/024. VISTO: el Oficio N° 355/024 de fecha 23 de julio de 2024. RESULTANDO: que el mismo encomendaba a la Comisión de Asuntos Sociales coordinar y articular lo necesario para que la Junta Departamental traiga al departamento la campaña referente al suicidio denominada «La última foto», así como talleres para todo público. CONSIDERANDO: que la Comisión de Asuntos Sociales mantuvo comunicación con el Grupo de Comprensión y Prevención de la Conducta Suicida, y propone realizar un taller sobre Prevención del Suicidio el día viernes 27 de setiembre del cte., con la colaboración de la Dirección Departamental de Salud Pública, planteando a este presidente un rápido diligenciamiento del tema, para llevar a cabo la conferencia de prensa y difusión, con el fin de alcanzar el mayor número posible de participantes. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Realizar un taller sobre Prevención del Suicidio con la colaboración de la Dirección Departamental de Salud el día viernes 27 de setiembre de 2024, dictado por parte del Grupo de Comprensión y Prevención de la Conducta Suicida. 2- Establecer un monto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación de los talleristas que concurran a presentar el mencionado taller, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CRA. DELEGADA DEL TCR STEFANY SANTOS: Remite Oficio N° 11/2024 referente a observación realizada conforme a lo que establece el Artículo N° 114/2024 del TOCAF, debido a que la apertura de ofertas se realizó en una fecha posterior a la establecida en la publicación. “Minas, 5 de setiembre de 2024. OFICIO N° 11/2024. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Joaquín HERNÁNDEZ. PRESENTE. Cumpló en elevar para su conocimiento la observación realizada sobre el llamado a precios para Compra Directa N° 5/2024, OBSERVADO por la suscrita, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF. • Observado por incumplimiento del Artículo N° 65 del TOCAF, por un monto de \$ 39.000 (treinta y nueve mil), debido a que la apertura de ofertas se realizó en una fecha posterior a la establecida en la publicación del llamado para la recepción de ofertas, no estando fijada una fecha diferente. Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente. Fdo.: Stefany Santos Monfort-Cra. Delegada TCR”. Se dictó Resolución N° 234/2024, la que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2024. RESOLUCIÓN N° 234/2024. VISTO: el Oficio N° 11/2024 de la Contadora Delegada del TCR, de fecha 5 de setiembre de 2024. RESULTANDO: que mediante el mismo formula observación sobre el llamado a precios

para Compra Directa N° 5/2024, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Art. 65 del TOCAF. CONSIDERANDO: que no fue posible realizar la apertura de ofertas la misma fecha en que aparecía publicada en la página de compras estatales el cierre de Compra Directa N° 5/2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1) Reitérase el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos. 3) Cumplido, archíbase. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4150/2024. Transcribe Resolución N° 1866/2024, adoptada en sesión de fecha 7 de agosto de 2024, ratificando la observación formulada por la Contadora Delegada en la Junta Departamental sobre gasto correspondiente a mayo 2024, por un importe de \$ 54.208 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil doscientos ocho), por incumplir con el Convenio 30 de la OIT.
RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Remite copia de la Resolución N° 1391/2024, mediante la cual se designa a la Subsecretaria Dra. Ana Ribeiro para integrar el jurado que otorgará el “Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - DIRECTOR NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN: Solicita difusión de la tercera edición del concurso de fotografía “Mujer Rural”, propuesta por el Banco de Previsión Social con motivo de la conmemoración del Día de la Mujer Rural, remitiendo las bases para participar del mencionado concurso.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES - COMISIÓN ELECTORAL: Remite hoja de votación N° 1, para la elección de autoridades del Congreso Nacional de Ediles.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite cronograma de actividades para el XLI Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 13, 14 y 15 de setiembre del cte., en el departamento de Rivera.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica jornada de donación de sangre en Rivera, que se realizará el día 14 de setiembre del cte., en Plaza Gral. José. G. Artigas.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ONU MUJERES: Informa sobre la visita de la referente del Fondo de la Iniciativa Elsie a nuestro país, en el marco de un proyecto que promueve la participación significativa de mujeres de las Fuerzas Armadas en misiones de paz de Naciones Unidas.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CLUB UNIDOS TRABAJAMOS: Comunica la nueva integración de su comisión directiva.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE COMPRENSIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA: Contesta Oficio N° 353/2024, mediante el cual la Junta solicitó hacer contacto con los encargados de la campaña “La Última Foto” y realizar las gestiones para traer talleres a nuestro

departamento, proponiendo el día 27 de setiembre del cte. para llevar a cabo un taller.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–MESA DE ENLACE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y RURAL. DISTRITO

UNO: Remite nota solicitando se retiren los reductores de calle Treinta y Tres o incorporen una adaptación para los vehículos de dos ruedas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COMISIÓN DIRECTIVA BARRIO EL PLATA: Remite nota solicitando solución a situación en predio ubicado en las calles Venezuela y Chile, que fuera planteada en el mes de abril por el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voy a solicitar que este asunto sea incluido en el orden del día después de lo de la autorización para la enajenación de vehículos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Comisión Directiva Barrio El Plata remite nota solicitando solución a situación en predio ubicado en las calles Venezuela y Chile”, como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

–CORTE ELECTORAL: Solicita listado actualizado de choferes y de vehículos disponibles en esta Junta Departamental, a efectos de la organización de las Elecciones Nacionales y eventual Balotaje, a realizarse los próximos 27 de octubre y 24 de noviembre respectivamente.

RESOLUCIÓN: Por la Mesa se remitió la información solicitada.

–SR. WILLINGTHON GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Contesta Oficio N° 485/2024, mediante el cual la Comisión de Legislación y Turno le solicitó profundizar la información presentada en cuanto al pedido de Declaración de Interés Departamental de su libro “Tras los pasos del orden. Cronología y recopilación histórica de la Policía de Lavalleja”, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 3148/2013, remitiendo lo requerido.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SRES. VERÓNICA FERNÁNDEZ Y NICOLÁS GIMENO: En calidad de Presidente y Secretario de la cooperativa de viviendas “CO.VI.GRE.”, solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–UTE: Invitó a las actividades e inauguraciones realizadas en los departamentos de Rocha y Lavalleja, el día 3 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Presidente vía WhatsApp.

–ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA: Invitó al lanzamiento del XXXVII Congreso Nacional de Geografía y Ambiente denominado: “Explorando territorios, formando ciudadanos: la Geografía y el docente como agentes del cambio ambiental”, realizado el día 2 de setiembre del cte., en el Instituto de Formación en Educación la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitó a la inauguración de la muestra “100 años de historia. La Corte Electoral al servicio de la Democracia”, realizada el día 3 de setiembre del cte., en el hall de la Intendencia Departamental de Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO: Invitación a la conferencia de lanzamiento de la 13ª Edición del Programa Yo Estudio y Trabajo, realizada el día 4 de setiembre del cte., en Salón de Actos de Torre Ejecutiva.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ONU MUJERES: En el marco del ciclo “Cerrando brechas, construyendo igualdad”, invita a la presentación de la publicación “Escenarios para el empoderamiento económico de las mujeres, Uruguay”, a realizarse el día 9 de setiembre del cte., por YouTube.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE CIENCIAS: Invita a participar del Encuentro Perfil Ciencias, a realizarse el día 8 de octubre del cte., en la sede de la Facultad de Ciencias.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15905/2024. SOCIEDAD RURAL CÁNDIDO N. CAL: Solicita exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria de los padrones N°s 667, 668, 674, 675 y 347, de la localidad de Mariscal, por el ejercicio 2024.
RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a la inauguración de la obra del Salón Comunal en Aramendía, el día 6 de setiembre del cte. Se dictaron Resoluciones N°s 231/2024 y 235/2024, las que expresan: “Minas, 4 de setiembre de 2024. RESOLUCIÓN N° 231/2024. VISTO: la invitación remitida por el Sr. Intendente Departamental el día 3 de setiembre del cte. RESULTANDO: que la misma invita a la inauguración de la obra del Salón Comunal en Aramendía el día 6 de setiembre del cte., a la hora 15:30’. CONSIDERANDO: que la próxima sesión ordinaria se realizará el día 11 de setiembre del cte. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Disponer el vehículo de la Junta Departamental para todos los señores ediles que asistan a la inauguración de la obra del Salón Comunal en Aramendía, el día 6 de setiembre del cte. 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación en que incurran los señores ediles que concurran a la mencionada inauguración. Serán reintegrados los gastos abonados por los señores ediles verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes a la presentación de la documentación. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Minas, 5 de setiembre de 2024. RESOLUCIÓN N° 235/2024. VISTO: la Resolución N° 231/024, de fecha 4 de setiembre del cte.; RESULTANDO: I) que dispone el vehículo de la Junta Departamental para todos los señores ediles que asistan a la inauguración de la obra del Salón Comunal en Aramendía, el día 6 de setiembre del cte.; II) que habilita un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación en que incurran los señores ediles que concurran a la mencionada inauguración; CONSIDERANDO: I) que hay ediles suplentes interesados en participar; II) lo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 3315, referente a reglamentación del vehículo de la

Junta Departamental; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo; El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- En caso de existir disponibilidad locativa en el vehículo de la Junta Departamental, autorizar la asistencia de señores suplentes de edil a la inauguración de la obra del Salón Comunal en Aramendía, el día 6 de setiembre del cte. 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación en que incurran los señores suplentes de edil que concurren a la mencionada inauguración. Serán reintegrados los gastos abonados verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los diez días inmediatos siguientes a la presentación de la documentación. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: FUNDACIÓN LOLITA RUBIAL: Invitan a la inauguración del Museo Nacional del Grabado, a realizarse el día 12 de setiembre del cte., en el Complejo Cultural y Deportivo “Ángel Ugarte”.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, se dio cuenta a los señores ediles de los siguientes entrados.

–ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA: Invitó al lanzamiento del XXXVII Congreso Nacional de Geografía y Ambiente, denominado “Explorando territorios, formando ciudadanos: La Geografía y el docente como agentes del cambio ambiental”, realizado el día 11 de setiembre del cte., en Parque de Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Invitó al evento “AUME & ONU MUJERES: una alianza con valor”, realizada el día 10 de setiembre del cte., en el Auditorio Ferrere.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–BANCO CENTRAL DEL URUGUAY: Invita a la presentación de la Rendición de Cuentas de la Hoja de Ruta del Sistema de Pagos, a realizarse el día 12 de setiembre del cte., en Sala Enrique V. Iglesias.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa y Vicente Herrera, o Hugo Olascoaga o Adriana Peña, a la ceremonia de cambio de autoridades del CNE, a realizarse el día 4 de octubre de 2024, en Villa Sara, departamento de Treinta y Tres.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó a los señores ediles convocados.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES - COMISIÓN ELECTORAL: Remitió nueva hoja de votación N° 1, lema Acuerdo, para elección de autoridades que se realizará el día 15 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invitó a la reunión mensual del espacio de articulación de género de Lavalleja, realizada el día 10 de setiembre del cte., en forma virtual.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS (21 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 2.500/2024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.500/024. Minas, 7 de agosto de 2024. VISTO: el oficio N° 133/024, de la Dirección General de Servicios Técnicos, de 16 de junio de 2024. RESULTANDO: que se solicita la autorización para el recambio de los vehículos matrículas PIM 0016, PIM 0017, PIM 0018, PIM 0019, PIM 0020 y PIM 0021. CONSIDERANDO: el Artículo 37 numeral 2° de la Ley N° 9.515, de 28 de octubre de 1935 y el Artículo 33 literal A) y 41 del TOCAF, de 11 de mayo de 2012. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a consideración para la enajenación de los vehículos, de la Dirección General de Servicios Técnicos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 numeral 2° de la Ley 9.515, los cuales son los siguientes: PIM 0016 - Motor ABL8290 - Chasis LGWCA3178PB666052. PIM 0017 - Motor ABL8288 - Chasis LGWCA317XPB666053. PIM 0018 - Motor ABL8285 - Chasis LGWCA3175PB666056. PIM 0019 - Motor ABL8192 - Chasis LGWCA3170PB666059. PIM 0020 - Motor ABL8183 - Chasis LGWCA3179PB666058. PIM 0021 - Motor ABL8170 - Chasis LGWCA3177PB666060. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental Interino, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 22 de agosto de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja autorizar a la Intendencia Departamental la enajenación de los vehículos de la Dirección General de Servicios Técnicos, identificados con las matrículas PIM 0016, motor ABL8290, chasis LGWCA3178PB666052; PIM 0017, motor ABL8288, chasis LGWCA317XPB666053; PIM 0018, motor ABL8285, chasis LGWCA3175PB666056; PIM 0019, motor ABL8192, chasis LGWCA3170PB666059; PIM 0020, motor ABL8183, chasis LGWCA3179PB666058; y PIM 0021, motor ABL 8170, chasis LGWCA3177PB666060, en cumplimiento de lo establecido en el Numeral 2° del Artículo N° 37 de la Ley N° 9.515 y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Luis Martínez, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a la enajenación de los vehículos de la Dirección General de Servicios Técnicos, identificados con las matrículas PIM 0016, motor ABL8290, chasis LGWCA3178PB666052; PIM 0017, motor ABL8288, chasis LGWCA317XPB666053; PIM 0018, motor ABL8285, chasis LGWCA3175PB666056; PIM 0019, motor ABL8192, chasis LGWCA3170PB666059; PIM 0020, motor ABL8183, chasis LGWCA3179PB666058; y PIM 0021, motor ABL 8170, chasis LGWCA3177PB666060.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3917.

DECRETO N° 3917.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Numeral 2º del Artículo 37º de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la enajenación de los vehículos identificados con las matrículas PIM 0016 (motor ABL8290, chasis LGWCA3178PB666052); PIM 0017 (motor ABL8288, chasis LGWCA317XPB666053); PIM 0018 (motor ABL8285, chasis LGWCA3175PB666056); PIM 0019 (motor ABL8192, chasis LGWCA3170PB666059); PIM 0020 (motor ABL8183, chasis LGWCA3179PB666058) y PIM 0021 (motor ABL8170, chasis LGWCA3177PB666060), de la Dirección General de Servicios Técnicos, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: COMISIÓN DIRECTIVA
BARRIO EL PLATA REMITE NOTA SOLICITANDO
SOLUCIÓN A SITUACIÓN EN PREDIO UBICADO
EN CALLES VENEZUELA Y CHILE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por la Comisión Directiva barrio El Plata, la que expresa: “Minas, julio de 2024. Sres. Ediles Departamentales. Presente. Nuestra Comisión Barrial, en el mes de abril, por intermedio del Edil Departamental Mauro Álvarez, presentó una nota, referente a la situación, del predio ubicado en la calle Venezuela y Chile, de nuestro barrio, luego de haber agotado los caminos legales correspondientes. La misma intentaba encontrar la solución, para el estado de dicho predio, en el cual es utilizado como depósito de chatarra vehicular, con las diferentes causas que eso provoca. Tenemos el audio de la versión presentada por el Edil antes mencionado, sin que surgiera ninguna respuesta al tema, por parte del Intendente Departamental, como tampoco del Ministro de Ambiente Sr. Robert Bouvier, al cual pedimos le llegara nuestra solicitud. Pensamos que ya ha transcurrido, tiempo suficiente para el estudio del tema, como para haber tenido una respuesta al tema. Pedimos se reitere nuestra nota y solicitud, para tener la solución antes de que llegue la época estival, que acrecentará aún más las consecuencias del estado del mismo. Dicho Padrón 9379, de la Primera Sección Sub-urbana, mantiene deuda desde hace años con la comuna, pudiéndose expropiar, por tal concepto. Sabido es que la intención es de generar en dicho predio, un espacio recreativo “placita” para los varios niños que habitan en nuestro barrio, como también para el solaz de los mayores. Esperando encontrar la solución definitiva, los saludamos atentamente. Fdo.: Comisión Directiva Barrial”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:19’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, agradezco al resto de la Junta Departamental por permitir poner este punto.

Nosotros tomamos esto que, en realidad, venía a mi nombre, un poco para poderlo colectivizar en previos, allá por el mes de abril. En la nota, trataban de explicarnos los vecinos, una comisión barrial, con la cual además me reuní en el día de ayer para ahondar un poco más en los detalles de lo que estaban planteando. Ahí existe una comisión barrial que realmente funciona como tal. Además, es un barrio precioso, con vecinos que quieren mucho a su barrio. Quienes hemos

recorrido el departamento de punta a punta, realmente vemos cómo los vecinos han cuidado ese barrio e, incluso, las intervenciones de la Intendencia para mejorar lo que es la parte del pavimento; hace poco se hizo una repavimentación.

Pero está pasando que, en ese lugar, en ese predio, hay una acumulación de vehículos, que acabo de mandar fotos al celular de la Junta Departamental, para no molestar a Secretaría con que las ponga en la pantalla, pero para recordar cuál es la situación que están pasando los vecinos. Además, ayer me contaban que ellos mismos son los que cortan el pasto allí, en la zona, porque lo cuidan, lo protegen mucho al lugar. Incluso, los carteles que tienen que ver con el nomenclátor, fueron hechos por los vecinos, pagados por los vecinos y colocados por los vecinos en las calles para poder identificarlas, porque no se habían puesto por parte de la Intendencia. ¿Qué es lo que quiero decir con esto? No es una crítica a la Intendencia, es simplemente resaltar el trabajo de los vecinos, que han podido hacer un montón de cosas por el barrio. Incluso se han organizado para poder poner cámaras. Ellos dicen que, en ese barrio, por ahora -y por suerte- no hay grandes problemas de inseguridad, cuestión que también quieren preservar, hay que prevenir y para eso han estado viendo de poner cámaras. Pero el problema de fondo viene en un predio, que es el padrón 9379 -como dice en la nota que todos tenemos-, que está ubicado en las calles Venezuela y Chile. Entonces, en ese lugar, un vecino empezó a poner autos y eso fue generando un problema, pero un problema que ya no es solamente para ese terreno, es un problema para todos los vecinos. Al leer esta nota, nos damos cuenta de que lo que están pidiendo es que esto pase al Ejecutivo y al ministerio. Ahora, nosotros no podemos pasarlo si no es poniéndolo -justamente- en el orden del día. Por eso, Sr. Presidente, es que le pido la Junta Departamental, primero que nada, que esto pase a la Intendencia Departamental como reiteración de la Junta, que pase el Ministerio de Ambiente como reiteración de la Junta y porque el 20 de mayo de este año se mandó oficio, tanto a la Intendencia Departamental como al Ministerio de Ambiente. Entonces, creo que lo que tenemos que hacer es volvérselo a enviar -y estoy haciendo una moción- a estas dos instituciones, para que den respuesta. O sea, lo que los vecinos dicen en la nota es que ni siquiera se les contestó; lo que están pidiendo es una respuesta. Obviamente que la Intendencia, de acuerdo a la normativa vigente, puede actuar sobre el terreno y puede sacar esos autos en desuso, que son alrededor de cuarenta autos, en un predio que tiene aproximadamente unos 350 m², o sea, están apilados los autos. Además de los temas de roedores y demás, también hay riesgo de incendios. Esos autos, que algunos quizás tengan motores, tienen también algunos líquidos inflamables. Uno tiene que darse cuenta de la dimensión de esto, además de lo perjudicial que es para el medio ambiente y por eso lo planteaban. Entonces nosotros estamos mocionando que esto pase nuevamente al Ejecutivo y que pase nuevamente al Ministerio de Ambiente.

Pero, además, no quiero coartar la posibilidad de que los mismos vecinos puedan expresar esto a todos los partidos políticos que tenemos representación en la Junta. Por eso, voy a mocionar -aparte- que se pueda invitar a los vecinos, a esta comisión que está debidamente conformada, a ser recibidos por la Comisión de Recepción de esta Junta Departamental a la mayor brevedad posible. ¿Por qué digo lo de “a la mayor brevedad posible”? Porque estos vecinos ya hicieron el planteo. Han estado diputados, ha estado el Intendente, han estado varios políticos del departamento de Lavalleja escuchando lo que los vecinos están planteando, pero nadie les da una solución. Desde nuestro lugar, lo que nosotros sí hemos dicho es que la gestión la podemos hacer, que es esto, y

ellos comprenden que lo máximo que podemos hacer para tratar de buscar una solución es plantearlo en la Junta Departamental y que nuestras palabras -que, en definitiva, son las palabras de ellos- lleguen a los organismos que se crean necesarios, pero no tenemos posibilidades de solucionar directamente, de ejecutar, para que esto se solucione. Creo que hay normativa vigente que habilita a que la Intendencia pueda hacer ese trabajo de retirar esos vehículos, en el marco de un riesgo inminente para los vecinos.

Entonces, Sr. Presidente, solicito esas dos mociones y, además, que todo lo expresado en esta discusión -por llamarle de alguna manera- sea remitido a la Comisión de Recepción, para que lo tenga presente el día que reciban a los vecinos, si es que estos acceden a esa invitación. Por ahora, gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, por supuesto que es un tema importante, por supuesto que es un tema que atañe a toda la sociedad, porque -de pronto- esa situación también se está repitiendo en otros lugares y no lo conocemos.

Me parece más que importante destacar y que todo el mundo tenga presente la importancia del funcionamiento de las comisiones barriales. Cuando los vecinos se organizan al extremo, como sucede en el barrio La Plata -que ya es sabido por todos que la comisión barrial funciona, funciona bien, trabaja, los vecinos están nucleados y se sienten representados por esa comisión-, las cosas avanzan y caminan de otra manera. ¿Por qué? Justamente, porque caminan de manera organizada. Comparto y voy a acompañar lo propuesto por el edil que habló previamente. Simplemente -y no es a los efectos de presentar ningún tipo de complicación, que no se malinterprete-, no sé si corresponde que la Junta Departamental invite a los vecinos a venir a la Comisión de Recepción o corresponde asesorar a los vecinos que pueden solicitar ser recibidos por la Comisión de Recepción, que es lo que marca nuestro reglamento. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, sí, es verdad lo que dice la edil preopinante. Nosotros ya tenemos varios ejemplos de organizaciones y de instituciones con las cuales hemos hecho este mismo procedimiento de invitarlas a ser recibidas, pero también tenemos otras comisiones y perfectamente podemos hacer el mismo procedimiento. El problema es que lo que yo estaba cuidando, para un debido procedimiento, era que estén todos los partidos políticos; porque en realidad también podría mocionar que los reciba la Comisión de Legislación y Turno, porque es un tema al que también hay que buscarle la vuelta desde la parte legal.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 20:29'.

Perfectamente se podría hacer de esa manera, pero fue informada la comisión por quien habla -desde nuestro humilde conocimiento que tenemos del reglamento- de que ellos también pueden solicitar ser recibidos. Ahora, para acotar los tiempos, me parecía adecuado que nosotros les digamos que las puertas de la Junta Departamental quedan abiertas para recibirlos y el lugar para recibirlos es la Comisión de Recepción. Por lo tanto, creo que no va a haber ningún inconveniente. De hecho, con la debida autorización de ellos, lo que voy a expresar es que ellos están dispuestos a venir. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, con respecto a este tema, que es preocupante, porque

no solamente se da en nuestra capital, sino que se da en varios lugares, creo que es bueno también -desde nuestra experiencia- decir todos los pasos que hay que transitar con un tema de este tipo. Primero, hay que ubicar al dueño, al propietario, hay que notificarlo, hay que intimarlo al retiro; tiene una serie de pasos que no llevan poco tiempo y que legalmente tienen que darse. Por supuesto, yo no dudo de que la Intendencia ya puede estar transitando este camino, que lleva tiempo, lleva mucho tiempo; pero, además, desde el conocimiento de quién es el propietario hasta poder retirar esos vehículos, es todo un trámite, porque uno no puede entrar como Estado a un bien privado a retirar cosas que están dentro del bien privado. Ese es el problema.

Ahora, en el caso que el compañero Mauro Álvarez está estableciendo, han tomado noticia de esto diputados, el Intendente, una serie de autoridades. Voy a mocionar para que se consulte al Ejecutivo Departamental en qué trámite está eso, en forma urgente, porque el tema así lo amerita; y sabemos que -por la experiencia- es un tema de roedores, de mugre, de vándalos que entran a robar partes, es todo un tema. Entonces, hay que atacarlo de la forma más rápida posible; pero ya está a conocimiento, porque el mismo edil preopinante dijo que varias autoridades habían ido, también los compañeros ediles habían estado. Entonces, como es un trámite que lleva su tiempo, me parece que lo más indicado es preguntar en qué estamos y ahí poder ayudar, recordar y proceder a la transparencia del trámite mismo. Gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 20:32'.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, los vecinos, en la nota que dirigen a los ediles departamentales -o sea, a nosotros-, dicen: "...luego de haber agotado los caminos legales correspondientes". O sea, ellos ya hicieron todos los trámites necesarios y -como bien lo dicen acá- ya han esperado una respuesta que no se les ha dado. Entonces, recurren a la Junta Departamental por intermedio de una nota, viendo a ver si nosotros podemos darles alguna respuesta, que simplemente -como decía el edil que mocionó- es recibirlos y decirles: "Nosotros podemos hacer esto y esto". Explicarles a los vecinos, que muchas veces no saben cómo es el proceder de la Junta Departamental, hasta dónde podemos llegar nosotros, pero, por lo menos, como Cuerpo Legislativo, darles una respuesta. Ya que el Intendente no se las está dando y el que Ministerio de Ambiente no se las está dando, ser nosotros -ya que se dirigen a nosotros como Cuerpo- quienes les puedan dar una respuesta, por lo menos, a lo mínimo.

Claramente, es muy preocupante la situación y, si realmente desde el Ejecutivo se está haciendo algo para solucionar esto, procediendo con los caminos, yo estoy completamente de acuerdo con la moción de la Edil Peña, pero también entiendo que los vecinos pueden venir, pueden ser recibidos por nosotros. Entiendo que la Comisión de Recepción recibe, no dice si invita la Junta o piden ellos. O sea, no sería inconveniente decirles: "Vengan, así conversamos de qué es lo que puede hacer la Junta". Como bien se decía, están todos los partidos políticos presentes en esa comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, aclaré que no quería que se malinterpretara. No estoy absolutamente en contra de nada, todo lo contrario, entiendo que hay que escuchar a esos vecinos, hay que recibirlos y hay que poder darles una respuesta. Lo que digo es que se me genera la duda en cuanto a la conveniencia de ser la Junta la que invite o que sean los vecinos los que lo

soliciten. Una cuestión meramente formal. Por el contrario, suscribo, estoy de acuerdo con todas las palabras que hay aquí vertidas y me parece que las mociones que se han dado hasta ahora no son contradictorias, porque de lo que se viene hablando es de recibirlos y, a la vez, le preguntamos a la Intendencia en qué etapa de ese trámite -si es que está iniciado- se encuentran en este momento. Sí, me parece que es un tema urgente y también agrego que -es una moción- la misma consulta se efectúe en el Ministerio de Ambiente, a ver si se tiene conocimiento de la situación, si hay una denuncia al respecto, si hay alguna carpeta, algún expediente formado y también en qué etapa está, para dar una respuesta integral a los vecinos y que no se queden rengos de respuesta.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Sr. Presidente, entiendo que teniendo la Comisión de Recepción la posibilidad de recibir a esta gente, me parece que es lo más correcto y no en un principio trasladar dicha problemática. Estamos todos de acuerdo con que eso no puede existir más, que es una aberración tener eso de esa forma, ese descuido es totalmente inaceptable, pero también entiendo que la Junta Departamental está para un poco más, proyectos o más definiciones, algo que lo veo aún verde y sin posibilidad ninguna de que tengamos alguna solución para estos vecinos, entonces vamos a canalizarlo a través de la Comisión de Recepción, que la comisión tenga los conocimientos que pueda recabar con los diferentes ministerios que aquí ya se han mencionado, pero que no sean recibidos por nosotros. En ese entendido me parece que sería una buena opción tomarlo como una moción para que esto así ocurra. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Muy cortito, Sr. Presidente, para hacer alguna aclaración.

Si será importante que vengan y que sean recibidos, para que ahonden en detalles, porque, en realidad, dicen acá en la nota incluso, que ellos saben qué hace muchísimos años que nadie paga ni siquiera la contribución inmobiliaria y el presunto dueño -o por lo menos el conocimiento que tienen los vecinos, que no es formal- sería la misma persona que en su momento fraccionó para que se hiciera el barrio y ahora nadie se hace cargo, porque es de los poquitos terrenos que quedaron sin venderse. Entonces, imagínense que, si en más de 20 años no se ha pagado la contribución inmobiliaria -ni siquiera eso- y está con esta problemática, difícilmente, por más que se pasen estos caminos de intimar y demás, yo creo -subrayo, lo pongo en negrita, cursiva, para que se entienda bien- que quien puso los vehículos ahí -que me parece que es una responsabilidad también de quien los colocó ahí- está dispuesto a que se proceda al retiro. El problema es que no sé si él mismo podrá hacerlo. Por eso creo que la Intendencia debería de actuar. Ya termino, y sin más vueltas, porque en realidad no es entrar a un terreno privado y sacar. No está delimitado el terreno con ninguna valla, con ningún alambre, no hay construcción ninguna, no hay absolutamente nada. Lo que los vecinos quieren es que eso se limpie para en un futuro, poder hacer una plaza y eso es lo que están pidiendo en realidad, no darle mucho más vueltas.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, es cortito lo mío.

Creo que ha habido dos mociones, una solicitando -valga la redundancia- a qué altura está el trámite, tanto en el Poder Ejecutivo Departamental como en el Ministerio de Ambiente; y otra, que es la que causa del escozor de la compañera María Noel, si es posible o no, si es legal o no, que sea la Junta que los invite. Que se zanje así, que se le sugiera a los vecinos que hagan la nota solicitando

ser recibidos y creo que ahí también termina todo. Es decir, conversar con los vecinos, decirles: “Hagan la nota así”. Lo he hecho con muchas solicitudes que se han presentado a la Comisión de Recepción, les he dicho cómo proceder, a dónde dirigirse y de esa forma se zanja el problema de si está o no dentro de la normativa. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, el edil que antecedió hace poco la palabra subsanó un poco mis dudas sobre a quién pertenece ese terreno, porque es un terreno privado. Yo no puedo ir a la casa de Miguel y decir que no me gusta esto de Miguel -digo Miguel porque está al lado mío, simplemente-. Lo que sí sé -que hizo referencia Mauro Álvarez- es que el presunto dueño de ese terreno es quien hizo el fraccionamiento de los solares. Cuando se hace un fraccionamiento hay que dejar un espacio libre justamente para hacer una plaza, un lugar abierto y -estoy pensando en voz alta- ese espacio debe haber estado ya previsto a los efectos de hacer una plaza. Lo que hay que hacer es regularizar la situación, pero habría, primero que nada, si está vivo -porque sé que en un principio sería alguna sucesión de sucesiones, al ser un terreno baldío, pero no-, hablar personalmente, invitarlo -esto es extra Junta-, pero sí, esto tiene solución y puede ser mucho más sencillo de lo que puede parecer en primera instancia. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sr. Presidente, es cortito.

Hay tema de problemas ambientales, creo que preocupan a todo el barrio, a la sociedad y al departamento, así que no es solo por un tema o excusa de que sea un tema privado. Creo que la Intendencia debe actuar y tomar medidas en el asunto. Si los caminos son engorrosos y largos, justamente empezar a hacerlos -si ya no empezaron- y agilizarlos. Sabemos que, si estas cosas demoran, justamente por eso hay que tomar cartas en el asunto y es importante saber qué ha hecho el Ejecutivo hasta ahora o qué va a hacer, pero debe actuar. Más allá de la Comisión de Recepción y todas esas cosas que dilatan, es bueno saber qué piensan los vecinos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 20:43’.

Es importante que estas mociones pasen al Ejecutivo para que tome cartas en el asunto de manera urgente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, obviamente que voy a acompañar las mociones y concuerdo con lo dicho por los demás ediles, pero también, con toda la temática que tenemos con el medio ambiente, es una situación que hay que atender. Entiendo que los vecinos ya se tomaron su tiempo para tener una respuesta y no les ha llegado, si bien ellos como comisión han ido cerrando caminos para llegar a una concreción de esta solución, la cual todavía no les ha llegado. Quizás esté en trámite en alguna de estas oficinas de alguna manera; no lo digo para ponerle un paño de agua fría a este tema de la comisión, sino para que siga llevando su trámite adelante con la comisión y los ministerios que correspondan. Pero entiendo que, a la brevedad, habría que darle una información de cómo está hoy en día esta situación, para que estos vecinos hagan un trámite más corto para que esto se trate de solucionar lo más pronto posible. Sabemos que es más que una problemática y ojalá que, de repente, por ahí la podamos solucionar lo más pronto posible y, si es por intermedio de las comisiones de las cuales participo, es de total gusto poderlos recibir. Por lo tanto, voy a acompañar las mociones. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alicia Malo.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Sr. Presidente, acá una de las personas que integran la comisión barrial -que el año pasado habíamos estado reunidos con ellos- me manda el número de oficio que tiene en el Ministerio de Ambiente. El tema, por lo que se ve, está encaminado. Después, tienen el nombre de la persona que tiene los vehículos en ese terreno, o sea, el terreno evidentemente no es de él y allí deposita los vehículos. Esa es la situación actual que hay. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Nosotros, a los efectos de ordenarnos en este tema, lo que vamos a proponer es lo siguiente, ya que tenemos varias mociones. Sabemos que de trámite, en salvedad al reglamento, todos los ediles pueden proponer a cualquier comisión de vecinos ser recibidos por la Comisión de Recepción. Por lo tanto, vamos a votar las mociones, a pesar de que, obviamente, se pueden invitar a los vecinos a que puedan ser recibidos por la comisión y, a pedido de que los trámites se agilicen, se dé cuenta a su Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos las mociones del Edil Mauro Álvarez, de que pase a la Intendencia y al Ministerio de Ambiente como reiteración de la Junta lo solicitado en los oficios, con respecto a la problemática de la Comisión Barrial El Plata; y que la Intendencia pueda retirar esos vehículos en desuso. Después la moción de que se pueda invitar a los vecinos a ser recibidos por la Comisión de Recepción, a la brevedad posible, para tratar el tema.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que pase a la Intendencia y al Ministerio de Ambiente como reiteración de la Junta lo solicitado en los oficios con respecto a la problemática de la Comisión Directiva barrio El Plata de solicitar a la Intendencia que pueda retirar los vehículos en desuso ubicados en ese predio; y de que se invite a la mencionada Comisión barrial a ser recibidos por la Comisión de Recepción, a la mayor brevedad posible para tratar la problemática planteada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Pasamos ahora a la moción de la Sra. Edil Adriana Peña.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que se consulte en forma urgente al Ejecutivo Departamental en qué etapa está el trámite.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que se consulte en forma urgente al Ejecutivo Departamental en qué etapa está el trámite iniciado por los vecinos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Pasamos ahora a la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que se realice la consulta al Ministerio de Ambiente sobre si hay algún expediente iniciado y, de ser así, en qué etapa del trámite está.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de que se consulte al Ministerio de Ambiente si se inició un expediente sobre este tema y, de ser así, en qué etapa está el trámite.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE DEUDA DEL
IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL CENTRO DE
TALLERES MECÁNICOS Y AFINES DE MINAS, PADRÓN N° 10565,
EJERCICIOS 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 2.189/2024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.189/024. Minas, 10 de julio de 2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Milton Rotela, y el Sr. Roberto Rodríguez, en calidad de representación de “Centro de Talleres Mecánicos y Afines de Minas”. RESULTANDO: que se solicita la exoneración del pago de impuesto de contribución inmobiliaria del inmueble padrón 10565, sub-urbano de la ciudad de Minas, por los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024. CONSIDERANDO: el informe N° 1571/024, de 4 de julio de 2024, de la Dirección General Jurídico Notarial; que se comunica que se pretende ser exonerada del impuesto de contribución inmobiliaria, no existiendo norma que ampare tal petición y al entender de este asesor la Asociación Civil, no se encuentra amparada en el artículo 69 de la Constitución de la República. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Previa acreditación del Censo Nacional de Asociaciones Civiles y Fundaciones, pase a Sección Reguladora de Trámites a efectos de notificar al gestionante. 3°.- Cumplido, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, con iniciativa favorable para la remisión de la deuda del impuesto de contribución inmobiliaria urbana del padrón N° 10565, sub-urbano de la ciudad de Minas, a nombre de Centro de Talleres Mecánicos, por los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024; conforme a lo dispuesto por los artículos 133, inc. 2°, 273, numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y artículo 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 9 de setiembre de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja acceder a la remisión de la deuda del impuesto de contribución inmobiliaria urbana del padrón N° 10565 suburbano de la ciudad de Minas, a nombre de Centro de Talleres Mecánicos y Afines de Minas, por los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Exhortar a que la institución, año a año, gestione en tiempo y forma la solicitud de exoneración. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Ismael Castro, Luis Martínez”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja la remisión de la deuda del impuesto de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 10565 suburbano de la ciudad de Minas, a nombre de Centro de Talleres Mecánicos y Afines de Minas, por los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3918.

DECRETO N° 3918.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1° - Concédase al Centro de Talleres Mecánicos y Afines de Minas, la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 10.565 suburbano, de la ciudad de Minas, conforme a lo dispuesto por el Inciso 2° del Artículo 133, Numeral 3° del Artículo 273, Numeral 4° del Artículo 275 de la Constitución de la República, Artículo 37 del Código Tributario, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
REFERIDO A EXONERACIÓN DE IMPUESTO MUNICIPAL A LOS
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS AL EVENTO REALIZADO EL 8 DE
SETIEMBRE DEL CTE. EN LA SOCIEDAD NATIVISTA SANTOS
GARRIDO DE AGUAS BLANCAS (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 2.660/2024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.660/024. Minas, 21 de agosto de 2024. VISTO: la nota presentada por la Sra. Eliana Cóppola Frachia, en representación de la Comisión de la Sociedad Nativista Santos Garrido de Aguas Blancas. RESULTANDO: que solicita exoneración del impuesto de entradas del evento a realizarse el día 8 de setiembre de 2024 en el predio de la Sociedad Nativista Santos Garrido de Aguas Blancas. CONSIDERANDO: el informe N° 1756/024, de 6 de agosto de 2024, de la Dirección General Jurídico Notarial, correspondiendo remitir los presentes obrados a la Junta Departamental previa iniciativa favorable del Intendente Departamental a efectos de lograr la exoneración solicitada. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, remitimos proyecto de decreto a efectos de exonerar el impuesto municipal de Espectáculos Públicos, al evento a realizarse el 8 de setiembre de 2024, en la Sociedad Nativista Santos Garrido de Aguas Blancas. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “Proyecto de Decreto. Artículo único.- Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generen por el espectáculo del 8 de setiembre de 2024, en la Sociedad Nativista Santos Garrido de Aguas Blancas”. SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 9 de setiembre de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja

aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 2660/024, referido a exonerar del pago del impuesto municipal a los espectáculos públicos al evento realizado el 8 de setiembre del cte. en la Sociedad Nativista Santos Garrido de Aguas Blancas. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Ismael Castro, Luis Martínez”.
SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a exonerar del pago del impuesto municipal a los Espectáculos Públicos al evento realizado el 8 de setiembre del cte., en la Sociedad Nativista Santos Garrido de Aguas Blancas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3919.

DECRETO N° 3919.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, generados por el espectáculo del 8 de setiembre de 2024, en la Sociedad Nativista Santos Garrido de Aguas Blancas.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

COMISIONES DE RECEPCIÓN Y DE ASUNTOS SOCIALES:

INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL

COORDINADOR DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2024. Las Comisiones de Recepción y de Asuntos Sociales reunidas en conjunto, informan que recibieron al Coordinador del Comité Departamental de Lavalleja Cnel. (R) Walter Viera, a efectos de intercambiar ideas sobre la forma de trabajo del mismo. Fdo.: Luis Martínez, Miguel Sanz, Julio Fungi, Mauro Álvarez, Servanda Caitano”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, uno de los motivos que fundamentó el llamado al Sr. Coordinador del Centro Departamental de Emergencias de Lavalleja fue el hecho de poder todos -no solamente las Comisiones de Recepción y de Asuntos Sociales reunidas en conjunto, sino todos los ediles y toda la población-, tener de primera mano las acciones que ha desarrollado el Comité de Emergencia Departamental en este período de tiempo, donde sin duda no ha sido

demasiado promocionado, pero sí sabemos de su presencia en todas las instancias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES YLIANA ZEBALLOS E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:53’.

En primer lugar, nos relataba el Sr. Coordinador, el Cnel. (R) Walter Viera, que el CECEOED a nivel nacional depende del SINAE (Sistema Nacional de Emergencia), es un organismo interinstitucional que funciona a nivel de la Torre Ejecutiva -más precisamente teniendo su sede en el cuarto piso- y allí a nivel de espejo las instituciones nacionales representadas lo hacen en cada departamento en el CECEOED local. Funciones de prevención y atención, estando permanentemente atento a lo que pueden ser elementos de emergencia, con avisos internos del estado del tiempo, con comunicación de las emergencias y las alteraciones o alertas que se puedan dar, a los efectos de poder coordinar y mantener todo un equipo en coordinación con Bomberos, con Ejército, Intendencia, Policía, a nivel de todo el departamento.

La función de mitigar emergencias, como pueden ser vientos, lluvias, huracanes y todo lo que pueda darse, eventos de granizo, con voladuras, con vientos -que se dieron efectivamente en nuestro Departamento-, implican también el apoyo social con organismos como son la propia oficina de Asuntos Sociales de la Intendencia y el MIDES.

Hay también un enlace del SINAE con pedidos de chapas, artículos de limpieza, ropa de cama, con otras instituciones del medio.

Desde el 2021 en la pandemia, la Dirección de Salud, la Dirección General de Higiene de la Intendencia son integrantes del Sistema Departamental de Emergencias. Hubo coordinaciones durante la sequía con Bomberos, con Cruz Roja, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con la Intendencia, con los repartos de agua, con las alcaldías que tienen contactos permanentes.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CARLA GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 20:55’.

En cuanto a la posibilidad de incendios, que también se dan fundamentalmente en la época veraniega, las coordinaciones con Vialidad y Obras, Ejército y Bomberos.

Han hecho apoyos en caso de voladuras, como el que se dio en Batlle y Ordóñez, con varias voladuras de techos por vientos fuertes que se dieron, con la distribución de chapas, artículos de limpieza, elementos para el apoyo a los inundados en casos de que se den, como efectivamente ha ocurrido en el departamento, lo mismo que actividades como el granizo, que han causado daños. Siempre atentos a lo que tiene que ver con los fenómenos meteorológicos.

También participan en los procesos de desratización y la prevención del dengue, con reparto de repelentes.

Apoya el CECEOED al MIDES en el Plan Invierno.

Destacan la gestión de la funcionaria que en este momento tiene un enorme apoyo al coordinador en su oficina.

Hay un tema de actualidad desarrollado por el Coordinador Nacional del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y que ha llegado a nuestro departamento, donde el CECEOED también está participando, que es el tema del picudo rojo, afectando las palmeras del departamento y de buena parte del país.

También se planteó que la Junta integra el CECEOED, preside el Intendente Departamental el CECEOED de Lavalleja y es fundamental la comunicación con todos esos organismos, que es uno de los elementos que funciona y funciona muy bien; pone énfasis el coordinador en este aspecto.

Hay una respuesta rápida en todos los eventos en que se participa y se han realizado talleres de reducción de riesgos en escuelas rurales.

Dialogando al final de la exposición que nos hacía, relatando someramente lo que ha sido la actividad, una inquietud que se le planteó de parte de la comisión, respecto a la posibilidad de organizar cursillos a la ciudadanía sobre conductas o acciones a seguir en caso de siniestros. Por ahora es todo lo que queríamos compartir con los señores ediles.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra del Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, recibimos al responsable de CECOED, me pareció bárbaro todo lo que allí él volcó, más o menos sabíamos cuál era la función. Recuerdo que, en el período pasado, el que estaba al frente de eso era el propio Intendente. Ahora tenemos un cargo de particular confianza que está haciendo esa gestión. Entonces, más allá de todo lo que contó, de las diferentes situaciones, los cambios que ha habido en el comportamiento del clima, pasamos hasta una alerta roja, ¿se acuerdan? Suspendimos hasta la sesión de la Junta. El trabajo que tienen es muy grande, y la articulación que se viene dando con todas las instituciones y demás. Nosotros, en lo particular, lo que le planteamos fue que, más allá de todo ese trabajo que se hace -creo que es muy serio, muy responsable-, donde el profesionalismo de las diferentes instituciones ha actuado para proteger la vida de las personas -primero que nada- de nuestro departamento y es importante, ahora, yo recuerdo que hace unos años existían las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el departamento de Lavalleja. Había -si mal no recuerdo- 23 Mesas de Convivencia, que ya no están; creo que funciona una sola y es justamente en la Parroquia Santa Teresita. Eran en esos ámbitos donde los vecinos se preocupaban y se ocupaban. Con Fungi, -que lo voy a mencionar- que éramos parte de la Mesa de Convivencia Ciudadana de la Filarmónica y otros barrios, promovíamos que diferentes instituciones que tenían que ver, por ejemplo, con incendios -Bomberos-, con seguridad -Ministerio del Interior-, acudían ahí y nos daban algunas charlas sobre prevención de posibles siniestros, porque “siniestro” es cuando se puede prevenir; lo que no se puede prevenir muchas veces son las tempestades estas que están viniendo, que es bastante complicado.

Lo cierto es que a mí me parece que se debería -fue una sugerencia y la tomó muy bien el encargado del CECOED- hacer una campaña de bien público, utilizando los diferentes espacios que ya existen, para poder informarle a la población de acuerdo a los pronósticos, de acuerdo a lo que se viene dando tanto con el calor como con las olas de frío, con lo que son los vientos y demás. Ahora, por suerte, gracias a la tecnología, sabemos de las situaciones que podrían llegar a pasar con el clima, muchas veces una semana antes, o cuatro o cinco días antes, por lo tanto, creo que hay que utilizar eso, no para alarmar a la gente, sino para prevenir.

Lo que hablábamos con Viera era que muchas veces hay algunas cosas en nuestros domicilios y principalmente en construcciones un poco más precarias, que podrían evitar algunas voladuras de techo, por ejemplo, si la gente está debidamente informada y hay un equipo -que sé que hay en la Intendencia- que podría dar una mano cuando se corre riesgo, por ejemplo, de voladuras, que tenemos las chapas que suenan, tenemos paredes que están a punto de caerse, es decir, un montón de cosas que también tienen que ver con el SINAE, porque no solamente es atender una situación puntual cuando hay algo climático, sino también de prevenir y en ese prevenir es cuando tienen que actuar también las diferentes instituciones.

Sabemos -porque acá las hemos traído todos- de problemáticas de vivienda que a veces no tienen

buenas construcciones, son muy precarias y hay que darle una mano a esa gente. Eso se puede hacer con todas las instituciones, llámese MIDES, Intendencia, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, es decir, se pueden hacer muchas otras cosas para evitar después, cuando vienen vientos o viene mucha lluvia, por el tema de inundaciones y demás, evitar tener que reparar algo que el mismo clima o las tempestades terminan volando, los techos -por ejemplo- de una familia, que ha pasado hace apenas unos días.

Entonces, Sr. Presidente, nosotros le propusimos eso y lógicamente también lo de las charlas, es decir, la gente sabe que se puede venir un viento muy intenso o granizada, pero no sabe qué hacer. O sea, le decimos a la gente: “Mira que se viene un viento que va a superar los 100 km/h”. Si la gente no sabe qué va a hacer cuando pase eso, ahí sí se corre con riesgo y la gente no sabe qué va a hacer, después termina la gente incluso más asustada todavía. Entonces, creo que estaría bueno que desde el CECOED se pueda hacer charlas en todos los barrios para que la gente sepa qué hacer en aquellos casos en los cuales se podrían presentar situaciones de riesgo para la población, principalmente con el tema de los fuertes vientos que están viniendo, granizada, precipitaciones muy abundantes; y que sepan más o menos cómo poder afrontar eso y evitar riesgos. Por ejemplo, todo el riesgo que tiene que ver con la electricidad, cuando pasa algo en un domicilio o donde sea. Ejemplo: una voladura de techo. También hay riesgo hasta de electricidad, de tener un golpe de corriente. Entonces, la gente tiene que saber qué hacer en ese momento porque es un segundo, Sr. Presidente, y en ese desespero la gente llega a tomar una mala decisión, puede ocasionar un accidente en una casa y realmente se puedan lamentar hasta vidas de vecinos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:04’.

Esa fue un poco la propuesta que le hicimos y que -reitero- fue muy bien recibida por el director de CECOED y ojalá que desde esta Junta Departamental también podamos contribuir para que este tipo de talleres y charlas se puedan llevar adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, tengo una pequeña acotación para que no quede flotando. Me pareció muy oportuno lo que ha dicho el señor edil, nunca es suficiente cualquier medida de prevención y de educación que se tenga.

Primero, respecto a las Mesas de Seguridad, en este momento están funcionando varias en el departamento, no con la intensidad que se hacía algunos años atrás, que incluso había una coordinación a nivel departamental. De hecho, hay tres policías comunitarios, creo que están absolutamente saturados y cumpliendo docenas de funciones. Sí funcionan y más de una.

El hecho es que, tanto el SINAE como Dirección de Meteorología, como Jefatura, como Bomberos, periódicamente publican -están los diarios de testigos- sugerencias a la población, recomendaciones fundamentalmente en cuanto a seguridad y evidentemente -reitero- no es suficiente el hecho de que, a través de los medios de comunicación, cuando está por ocurrir un evento, se den esas sugerencias de qué hacer y qué no hacer, pero de todas formas se está haciendo. Lo que se pueda intensificar en cuanto a esos cursillos, esa charla de educación a la ciudadanía para proceder en caso de una contingencia, bienvenido sea, lo estamos propiciando y lo estamos aplaudiendo para que se haga. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 21:06’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe

de las Comisiones de Recepción y de Asuntos Sociales, referido a reunión mantenida con el Coordinador del Comité Departamental de Lavalleja Cnel. (R) Walter Viera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, iba a proponer un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:07’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:35’.

INGRESAN A SALA LA SRA. EDIL CARLA GONZÁLEZ E YLIANA ZEBALLOS.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO, GASTON ELOLA, MAYRA CAMACHO, OSCAR VILLALBA, ALICIA MALO.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: ACONSEJA REALIZAR
RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE PLACA Y BANDERA DEL
DEPARTAMENTO AL CENTRO APOSTÓLICO SAN JUAN PABLO II
CARLO ACUTIS, EN EL EVENTO “INSTITUCIONES DESTACADAS 2024”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 27 de agosto de 2024. La Comisión de Asuntos Sociales, en función de lo acordado por Resolución N° 173/2024, solicita a la Junta Departamental la autorización para que en ocasión de llevar adelante el evento “Instituciones destacadas 2024” del mes de setiembre del cte. año, se realice el reconocimiento a la labor del Centro Apostólico San Juan Pablo II Carlo Acutis por su tarea social, cultural y educativa para con la comunidad de Minas. Esta comisión aconseja además la entrega de una placa con el siguiente texto: “La Junta Departamental de Lavalleja, en reconocimiento a la labor del Centro Apostólico San Juan Pablo II Carlo Acutis, por su tarea social, cultural y educativa para con la comunidad de Minas. Minas, setiembre de 2024”; y una bandera del departamento, solicitando se eleve a la Comisión de Presupuesto el presente informe. Fdo.: Mauro Álvarez, Yliana Zeballos, Servanda Caitano, Julio Fungi”.

Se transcribe la Resolución N° 173/2024 de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 31 de julio de 2024. RESOLUCIÓN N° 173/2024. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Realizar un reconocimiento en el mes de setiembre del año 2024, por la labor del Centro Apostólico San Juan Pablo II Carlo Acutis, en su tarea social, cultural y educativa para con la comunidad de Minas. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, como bien dice el informe, nosotros votamos en la Resolución N° 173/2024 que, en ocasión de llevar adelante el evento de instituciones destacadas de este año y para economizar los tiempos, ya que sabemos que en setiembre tenemos varios eventos -entre ellos, vamos a sesionar fuera de este recinto, tenemos lo de prevención de suicidios y también esta instancia de instituciones destacadas-, aprovechar esa ocasión y hacer el reconocimiento ya votado por este Cuerpo. Por eso lo que sí tenemos que votar es que se pueda hacer esa placa que nosotros estamos pidiendo y también la bandera del departamento, por eso se propone por parte de la comisión, de manera unánime, que se hagan estas gestiones.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señores ediles, le voy a pedir a la Secretaria que nos haga lectura de la reglamentación con respecto al tema de instituciones destacadas.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 099/2023 de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 24 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 099/2023. VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno, de fecha 19 de mayo de 2023. RESULTANDO: que el mismo aconseja establecer el último jueves de setiembre de cada año como fecha para realizar los actos de reconocimiento a ciudadanos destacados, ciudadanos ilustres y a diferentes personas o instituciones, cuyas solicitudes sean presentadas y aprobadas por la Junta Departamental hasta el día 1° de julio de cada año. CONSIDERANDO: que se estableció la salvedad de que, en caso de relevancia, se deje en libertad para que el reconocimiento de Ciudadano Ilustre pueda hacerse en otra fecha, argumentando debidamente el motivo. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Fíjese el último jueves de setiembre de cada año, como fecha para realizar los actos de reconocimiento a ciudadanos destacados, ciudadanos ilustres, y a diferentes personas o instituciones, cuyas solicitudes sean presentadas y aprobadas por la Junta Departamental hasta el día 1° de julio de cada año. 2- Establécese la salvedad de que, en caso de relevancia, se deje en libertad para que el reconocimiento de Ciudadano Ilustre puede hacerse en otra fecha, argumentando debidamente el motivo. Fdo.: María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, coincido plenamente con esta solicitud de hacer el reconocimiento, porque realmente, más allá del credo religioso, la obra social, educativa y cultural que se hace en ese centro, en esa parroquia de Las Delicias, es por demás merecedora de destaque, realmente es así. Ahora, nos encontramos con esa reglamentación, no sé si se podrá realizar teniendo en cuenta el cambio de legislatura, es decir, algunos de nosotros podrán estar y otros no el próximo año. No sé si se podrá tener en cuenta eso para poder sumar a los casos ya existentes de reconocimiento este caso que propone el informe recientemente leído. Presento la moción de que se estudie, como excepción -debido a esta causa que yo he nombrado-, que se pueda hacer el acto de reconocimiento en el presente año.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿Cómo?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que se agregue a los de este año como una excepción a la norma.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Pero es lo que está pidiendo el informe.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sí, pero, de acuerdo a la reglamentación, no se podría hacer este año. No fue antes del 1° de julio.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Si me permite, señora edil, quiero hacer una aclaración. Acá lo que se está pidiendo por parte de la comisión es realizar un reconocimiento a una institución destacada, independientemente del tema que trata, del credo religioso, como dice usted y demás. Hay una reglamentación vigente que la votó este Cuerpo, en este período en particular, en la presidencia de la Dra. María Noel Pereira, el pasado año, donde entiendo que, a propuesta suya, inclusive, se crea la Institución Destacada. Entonces, habiendo votado esa reglamentación, yo como presidente tengo que hacer cumplir esa reglamentación.

La reglamentación es clara, dice que al 1° de julio de cada año se deberán presentar las instituciones destacadas para ser reconocidas el último jueves de setiembre. Más claro imposible. Por lo tanto, nosotros, en vista de esa reglamentación, entendemos que se puede hacer el reconocimiento, pero para el próximo año, no para este. No vamos a entrar en el debate de fondo. Entiendo que, en caso de que se quiera hacer esta entrega, debería hacerse el año que viene o debería reformarse esta reglamentación. Nada más.

Tiene la palabra la Sra. Edil. María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, si no entiendo mal, creo que lo que se está planteando por parte de la Comisión de Asuntos Sociales no es un reconocimiento al Centro Apostólico San Juan Pablo II, como institución destacada porque, si tenemos que interpretar que lo que se está pidiendo es que sea reconocido como institución destacada, ni siquiera es la comisión adecuada para traer este informe, sino que tiene que ser necesariamente la Comisión de Educación y Cultura.

Lo que yo interpreto de este informe es que, en oportunidad ahora, este mes, cuando hagamos los reconocimientos a ciudadanos destacados, entreguemos un reconocimiento -que no tiene nombre, sino simplemente reconocimiento- a este centro apostólico. Me parece que es eso, por lo menos lo que yo interpreto del informe de esta comisión. Es un reconocimiento, pero que no entra, Sr. Presidente, dentro de los reconocimientos que tenemos ya previstos reglamentariamente. Eso es lo que yo interpreto de este informe, capaz lo estoy interpretando mal.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

Después vamos a hacer otra acotación con respecto al reglamento.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, entiendo de reglamentos y soy bastante reglamentarista para algunas cosas. En ningún momento la Comisión de Asuntos Sociales se puede entrometer en asuntos que no le corresponden a la comisión.

Lo que esta Junta Departamental ya votó fue que en el mes de setiembre se haga un reconocimiento al Centro Apostólico San Juan Pablo II Carlo Acutis, por su tarea social, cultural y educativa para la comunidad de Minas. Eso ya está votado, que se haga en setiembre.

En ocasión de que se va a realizar este otro evento, con todo lo que eso conlleva, tener que armar, ir al teatro, hacer las invitaciones, generar un montón de cosas -ojalá que los ediles vayamos, porque a veces faltamos muchos-, lo que propone la comisión es aprovechar esa instancia para hacer la entrega de este reconocimiento, pero en ningún lado -y me voy a referir a los informes de la comisión, a la transcripción taquigráfica de la sesión en la cual votamos la Resolución N° 173/2024- dice que se reconozca como institución destacada.

Por lo tanto, lo que estamos proponiendo, ya que se va a hacer todo eso de las instituciones destacadas, es aprovechar el momento y hacer la entrega de este reconocimiento, que para nada es violatorio a

la reglamentación que tenemos por la institución destacada. Entonces de esa manera ya queda. Lo otro que podemos hacer -porque ya votamos hacerlo en setiembre- es hacerlo otro día. Ahora, les recuerdo que por poco no tuvimos que pasar lo de prevención de suicidio para después de octubre, porque no nos da el tiempo para hacer esto y esto es la entrega de un reconocimiento, no es otra cosa. Es muy importante, pero no va a demandar absolutamente nada que esté fuera del alcance de la voluntad política de esta Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:46’.

Esto lo que hay que tomar, es una definición política, no es reglamentaria. Si fuera reglamentaria nosotros no lo tenemos ni que haber propuesto como Comisión de Asuntos Sociales, lo tenía que haber hecho la Comisión de Educación y Cultura y, sin embargo, esta Junta Departamental ya lo votó, porque no es una institución destacada. Entonces, se puede hacer ese mismo día, aprovechando que se solicita el teatro, que se va a hacer un montón de cosas, que va a estar presente mucha gente ¿Qué mejor que aprovechar ese espacio para poder hacer el reconocimiento?

Creo que es de justicia y, además, que esta Junta Departamental ya votó hacerlo en setiembre. Es cuestión -insisto- de tener la voluntad política de que esto se pueda hacer. Por ahora gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, primero me gustaría que leyeran la Resolución N° 173/2024.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 173/2024 de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 31 de julio de 2024. RESOLUCIÓN N° 173/2024. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Realizar un reconocimiento en el mes de setiembre del año 2024, por la labor del Centro Apostólico San Juan Pablo II Carlo Acutis, en su tarea social, cultural y educativa para con la comunidad de Minas. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 21:48’.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Gracias, Sra. Secretaria. Creo que, al haberse votado eso de setiembre cuando se hizo el reglamento, que fuimos partícipes en Comisión de Presupuesto -fue a pedido en parte de Comisión de Presupuesto- y que lo hablamos con Alda, debido a que no asistían los ediles cuando se hacían reconocimientos -a veces, pasábamos hasta vergüenza porque eran dos, tres ediles-, decidimos que, para darle un marco mucho más institucional y más destacado para la población, juntar los reconocimientos y pusimos como tentativo julio a pedido de lo que se habló con los funcionarios, que tuvieran tiempo de organizar los pedidos de plaquetas, las invitaciones. Ese es el sentido de julio, para darle tiempo a la oficina para poder hacer todo el proceso. Incluso, esa fecha, como está marcada en setiembre, a principios de enero se le manda al Director de Cultura, para que reserve el teatro los días en setiembre y el del lavallejino en noviembre.

Además, si la Junta votó para setiembre esto -somos nosotros mismos-, es arbitrario lo de julio y lo votamos el 31 de julio. Capaz que tendríamos que pensar un poquito antes.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Está en el reglamento.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Capaz que tendríamos que pensar un poquito antes de votar y poner una fecha como setiembre y ser un poquito más conscientes de lo que estamos haciendo porque, en realidad, cuando se hizo ese reglamento fue para nuclear todos los reconocimientos en un único día, debido a que los mismos ediles no cumplimos con las cosas que proponemos. Nada

más, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, voy en el mismo sentido de los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra. En ningún momento se solicita que sea declarada como institución destacada. Lo que se dice acá es que se solicita a la Junta Departamental la autorización para que, en ocasión de llevarse adelante el evento "Instituciones destacadas 2024" en el mes de setiembre, se realice el reconocimiento a la labor del Centro Apostólico San Juan Pablo II Carlo Acutis, por su tarea social, cultural. O sea, lo que está pidiendo esta Junta el día de hoy es que se autorice a poderlo realizar en el evento de instituciones destacadas, pero en ningún momento la comisión solicita que se declare institución destacada. Como decían los compañeros, Sr. Presidente -es horrible que lo digamos, pero es así-, muchas veces somos dos o tres ediles los que estamos en los reconocimientos y a veces otros no estamos -cabe decirlo también-.

Entonces, como se había dado una fecha y formo parte de Comisión de Presupuesto -como usted bien lo sabe- desde el inicio de este período, le solicitamos a la Comisión de Educación y Cultura que se unificaran los reconocimientos, por este motivo y porque, si no, siempre estamos pidiéndole a Secretaría a contrarreloj las placas. También nos pasaba eso, que vamos a hacer un reconocimiento el sábado y ¿la placa? ¿cómo la hacemos? Entonces, se pidió eso.

Capaz nos acortamos los plazos nosotros mismos, sí, poniendo una fecha específica, quizás tendríamos que haber nombrado un mes y no una fecha específica. Eso quizás sí lo tenga que rever la Comisión de Legislación y Turno.

Pero, en este caso, entiendo que lo que se está solicitando por parte de la Comisión de Asuntos Sociales a la Junta es la autorización para poder usar ese día para realizar un reconocimiento a la labor. Ni institución destacada ni ciudadano destacado ni ilustre, simplemente a la labor, como algo especial. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, creo que todos acá vamos en la misma línea de que la institución merece un reconocimiento, indudablemente, ahí vamos al fondo, a pesar de que no deberíamos. No se declara institución destacada, perfecto, se le hace un reconocimiento, muy merecido. Creo que, por ser este el último año que tenemos, podríamos hacer esa salvedad, que quedara bien claro el día del acto que no es una institución destacada, pero que aprovechamos a hacer el reconocimiento de la institución.

De todas maneras, creo que es jugar un poquito, tergiversando un poco el decreto que nosotros mismos hicimos. Por ser el último año, capaz que estaría bueno porque, de acá a un año, una institución que tiene apoyo de la ciudadanía, que esto también tiene un peso en la consideración popular, la espera de un año de repente no es justo para el trabajo que hace. Pero me parece que ya lo hemos hablado, Sr. Presidente, y voy a hacer la de un compañero que no está, la de Vicente Herrera: manteniendo la lista de oradores, voy a pedir que esté suficientemente debatido.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:53'.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Adriana Peña, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 13 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, coincido en que ya mucho se habló al respecto, pero me parece importante aclarar. Esta Junta Departamental tiene el decreto -que ya se dio lectura- por el cual el último jueves del mes de setiembre de cada año se van a hacer los reconocimientos y que el plazo es al 1° de julio de ese mismo año para poder presentar los postulantes.

Ahora, ¿qué sucede? Esta misma Junta votó fuera de ese plazo, este año, hacer un reconocimiento a este centro apostólico y que sea en el mes de setiembre. Por lo tanto, nosotros sabemos bien cuál es el mecanismo necesario para dejar sin efecto una votación: en la sesión inmediata siguiente se pide la reconsideración si nos hemos dado cuenta que estamos equivocados; no sucedió, por lo tanto, está la resolución hecha, esto hay que cumplirlo.

¿Qué nos trae hoy la Comisión de Asuntos Sociales? Una facilitación de qué es lo que podemos hacer. Dado que hay tantos eventos en el mes de setiembre, en uno que va a haber reconocimientos, incorporemos este reconocimiento, que no es ni ciudadano destacado ni institución destacada ni nada del estilo; y hagámoslo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:55’.

Nos dice también cómo está la placa, la bandera, que es lo mismo que los otros, pero no va a decir “institución destacada”, eso está claro.

Simplemente tenemos un problema generado por nosotros mismos; solucionémoslo nosotros mismos. Hay una comisión que nos está trayendo la solución y es una solución de economía de funcionamiento de la Junta Departamental, simplemente eso, que no incumple con la otra reglamentación.

Con la otra reglamentación incumple lo que se votó oportunamente, que dio lugar a esta Resolución N° 173/2024. Ahí fue cuando incumplimos. Al día de hoy no estamos incumpliendo, sino que estamos facilitando el cumplimiento de lo aquí resuelto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, voy a aclarar, primero, que soy integrante de la Comisión de Asuntos Sociales, pero ahora, que estamos discutiendo el tema, me quedo pensando en cómo se sentirían las personas que van al lugar y no son reconocidas como institución destacada cuando están siendo reconocidos todos como instituciones destacadas. Entonces, quiero pedirles a mis compañeros de ediles que se pongan en lugar de las personas, de cómo se sentirían si te invitan a una cosa que es para algo y que después resulta que no es, que a vos te van a dar otra cosa, que es un reconocimiento, pero no sos institución destacada. Entonces, pongámonos en el lugar de las personas primero, sentir lo que las personas puedan sentir en ese momento. Propongo como moción, Sr. Presidente, para salvar este error, que entiendo que somos responsables por haberlo votado, que se haga un reconocimiento, acá en la Junta, en una sesión ordinaria, extraordinaria o que se invite a las personas antes de la sesión ordinaria y se las reconozca, para que se salve esta situación. Esa es mi propuesta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 21:58’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:58’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señora edil, no podemos, tenemos que ponerlo

a consideración porque cerramos la lista de oradores.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pido votación nominal, por favor.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja que, en ocasión del evento “Instituciones destacadas 2024”, se realice el reconocimiento a la labor del Centro Apostólico San Juan Pablo II Carlo Acutis por su tarea social, cultural y educativa para con la comunidad de Minas, la entrega de una placa y una bandera del departamento.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Emilio Cáceres, Ana Laura Nis, Ismael Castro, Miguel Del Puerto, Gastón Elola, Nicolás Cabral, María del Pilar Rodríguez, Maraney Díaz, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Marcelo Gallo, Violeta Juárez, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carla González, Enrique Foderé, Yliana Zeballos, Joaquín Hernández.

Son 21 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Resolución N° 242/2024.

RESOLUCIÓN N° 242/2024.

VISTO: el informe de la Comisión de Asuntos Sociales de fecha 27 de agosto de 2024.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Realizar un reconocimiento a la labor del Centro Apostólico San Juan Pablo II Carlo Acutis, por su tarea social, cultural y educativa para con la comunidad de Minas, en el evento “Instituciones destacadas 2024”, a llevarse a cabo en el mes de setiembre del cte.
- 2- Hacer entrega de una bandera del departamento y una placa con el siguiente texto:
“La Junta Departamental de Lavalleja, en reconocimiento a la labor del Centro Apostólico San Juan Pablo II Carlo Acutis, por su tarea social, cultural y educativa para con la comunidad de Minas.

Minas, setiembre de 2024”.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, mi voto afirmativo fue para ponerle a esto un poco de voluntad política, que es un poco lo que veníamos hablando, más allá de lo estrictamente reglamentario, insisto en que, no debió haber hecho la Comisión de Asuntos Sociales a esta propuesta, sino que tenía que haber transitado otros caminos e incluso debió haberse presentado otra documentación, por eso no es una institución destacada. Más allá de algunas otras consideraciones -que no las voy a nombrar porque no corresponde en este momento-, creo que lo que tiene que prevalecer siempre es el bien común de a quienes estamos -en este caso y de alguna manera- beneficiando, que es justamente una comunidad que está trabajando a nivel territorial de buena manera -como ya todos lo hemos comprobado in situ- y que no necesariamente va a ser declarada por esta Junta Departamental como institución destacada.

Por eso fue mi voto afirmativo, porque justamente, cuando se discutió esto, se dijo de hacerlo en este mes, después se sumaron muchas cosas. Si nosotros no tratamos de ser un poco más

pragmáticos a esta altura del partido, cuando tenemos muchas actividades por delante, ¿cuándo lo vamos a hacer? ¿O lo vamos a pasar para después, para cuando venga la próxima Junta Departamental? Capaz que la próxima Junta Departamental lo propone y que ahí -que creo que sería un acto también de justicia- sea declarada institución destacada, creo que es un acto de justicia, pero por eso nosotros no lo propusimos como institución destacada, porque estamos fuera de tiempo. ¿Cuál es el fin que tenemos con esto? Es reconocer el trabajo que está haciendo esta comunidad para con muchísimas personas, principalmente muy vulnerables de nuestra sociedad y que lo está haciendo realmente de corazón. No es una cuestión de ponerlo en tela de juicio, sino que es, en definitiva, ese reconocimiento que se le va a hacer por parte de la Junta Departamental.

Así que nuestro voto afirmativo tiene que ver con lo que dije al principio, es tener la voluntad política y agradezco -hay que reconocer cuando las cosas pasan y se hacen bien- a la Junta Departamental porque, por unanimidad, buscamos un acuerdo político para solucionar un problema que quizás se podría haber tomado como una cuestión reglamentaria, pero el Cuerpo es soberano y también puede tomar estas decisiones de que esto se pueda realizar. Gracias, Sr. Presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE LIC. EMILIO CÁCERES.

2do. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, voté afirmativo porque realmente es un reconocimiento a la labor que se realiza desde la capilla Santa Teresita. Una labor social fundamental, cultural y educativa que quisiéramos verla reproducida en todos los puntos de nuestro departamento y por todas las instituciones públicas y privadas también. Así que, con mucha satisfacción, dije que sí, que votaba afirmativo porque realmente lo merece. Creo también -y coincido con el Edil Mauro Álvarez- que para la próxima legislatura esta institución es una seria candidata para ser nominada como institución destacada. Es cuanto, Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, quería argumentar y fundamentar el voto porque quizás muchos se podrían preguntar por qué uno insiste con el reglamento y luego la votación fue distinta. Entonces, les quiero comentar cómo fue la reflexión que uno hace para llegar a esta conclusión y a esta votación, en definitiva.

Lo primero que quiero decir es que, principalmente, quería argumentar el voto porque quería que conste en actas que me parece muy importante la tarea que esta organización realiza en la ciudad. La cuestión de fondo en ningún momento es la que se tuvo en la discusión, sino que nosotros estábamos en desacuerdo con la cuestión de forma. Nosotros sabemos que hay una resolución donde se establece que en el mes de setiembre se tiene que hacer un reconocimiento a esta organización y sabemos, además, porque hemos estado trabajando en ello, que el próximo 26 de setiembre se va a realizar el reconocimiento a las instituciones y a las personas destacadas. Entonces, lo que sentía en ese momento era lo que decía la Edil Yliana Zeballos -y la nombro-, me ponía en lugar de las personas que fueran en ese momento al evento de instituciones y de personas destacadas y se les dijera allí: “Miren, ustedes no son ni una institución destacada ni una persona destacada, pero igual les vamos a entregar un reconocimiento”. Es decir, van al Oscar, pero no

reciben el Oscar -salvando las diferencias, por supuesto-. Entonces, lo que quiero decir es que, para que quede evidente, uno a veces agranda el asunto, para que se note lo que uno quiere expresar. Lo que quiero decir es que nosotros mismos votamos una reglamentación en el año 2023, donde se realiza la inscripción de la persona destacada o institución destacada hasta el 1° de julio del año en que se van a entregar. Nosotros ahora votamos hacer una entrega en setiembre y estábamos dispuestos a dar cumplimiento, pero la comisión está pidiendo que sea en la oportunidad de entregar los reconocimientos a los ciudadanos y a las instituciones destacadas.

Haciendo ese ejercicio es que tomamos la decisión de insistir con el reglamento, pero no somos quienes -entiendo yo- para trancar una decisión que el mismo Cuerpo entiende que se debe corregir. Creo que lo más correcto hubiese sido reformar rápidamente lo que nosotros habíamos propuesto, entre otras cosas, porque sentamos un precedente; porque de aquí en más el edil que se olvide de al 1° de julio presentar una institución destacada, ahora va a hacer esto que pasó ahora: va a pedir que se reconozca en el día de las instituciones destacadas a la organización que se olvidó de presentar al 1° de julio. Se lo dice el más olvidadizo de todos. La Edila Alda Pérez sabe bien que, con el tema de los calendarios, a veces se nos pasan un poco las fechas. Entonces, lo que uno pretende es que esto no se repita, que no sentemos un precedente.

Pero, por otro lado, entiendo que la Junta Departamental es quien crea la norma, es quien crea la oportunidad, es quien hace que las cosas pasen. Por lo tanto, no era quien para trancar un reconocimiento a una institución que ahora el Cuerpo entiende -porque se votó por unanimidad- que se tenía que reconocer. Por lo tanto, creo que quedó clara la idea de lo que quería decir.

Espero se entienda, espero no se tome esto como una discordancia con el fondo del asunto, porque -bromeando hace un rato-, estábamos hablando del tema de la laicidad y yo no voy a entrar en la cuestión de la laicidad, porque creo que las organizaciones religiosas muchas veces entran e ingresan en terrenos donde muchas veces el Estado no llega. No soy de las personas que marca la laicidad cuando hay un tema religioso de por medio en temas públicos y en temas estatales. Entiendo que no se chocan esos intereses. Lo que sí entiendo es que, si nosotros creamos la norma, nosotros la tenemos que respetar.

Creo que quedó claro, consta en actas, simplemente quería dejar esto presente y coincido con los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, en que esta es una institución seria, candidata para que el próximo año se pueda nombrar como destacada y ahí van a entregárle el reconocimiento a institución destacada, al mismo lugar y en la misma fecha que le entregamos la bandera y que le vamos a entregar el reconocimiento este año. Gracias, Sr. Presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES YLIANA ZEBALLOS Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:12’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 22:12’.

***** ** *****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, para no dar lectura a este informe ni al relacionado con la firma del convenio marco con CEPRODIH, simplemente pasar la diapositiva y hacer los comentarios, sin lectura; los demás sí. Estoy mocionando.

No leer el primer informe ni el segundo, simplemente mirar la diapositiva, comentarlos y que se voten por separado. Luego siguen los demás informes.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos a leer los informes.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:13’.

REFERIDO A LANZAMIENTO DEL “PREMIO NACIONAL
HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS” EN EL MEC

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa que el día 3 de setiembre del cte., se realizó el lanzamiento en el Ministerio de Educación y Cultura del “PREMIO NACIONAL HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS”, el cual se llevó a cabo en la Sala de Conferencias de dicho Ministerio. Asistieron al mismo, la Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura Dra. Ana Ribeiro, el Presidente de la Junta Sr. Joaquín Hernández y los integrantes de la presente comisión. Fdo.: Alda Pérez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, este evento, para la Comisión de Educación y Cultura, significó una satisfacción muy alta. ¿Por qué? Primero que nada, porque involucra al reconocimiento de la obra de Barrios Pintos, no solo a nivel departamental sino a nivel nacional.

Fuimos al Ministerio de Educación y Cultura, invitados por la Historiadora y Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura Ana Ribeiro, con la cual trabajamos en los últimos tiempos, con el fin de darle forma definitiva -tal cual fue aprobado- al llamado Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos.

Eso que ustedes están viendo ahí son instancias de la conferencia de prensa, en la cual estuvieron en la mesa el Presidente Joaquín Hernández de nuestra Junta Departamental, la Historiadora y Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura y quien les está hablando. También en estas otras imágenes pueden observar a los compañeros de la Comisión de Educación y Cultura que nos acompañaron, a los cuales agradezco su constancia y su esfuerzo, gracias a ellos esto salió, a ellos y a todos los que estuvieran antes también y que formaron parte de la comisión.

Por último, la imagen final, que estamos todos los compañeros de la comisión con la Sra. Subsecretaria y el Sr. Presidente de la Junta. A todos ellos, muchas gracias y a la Junta Departamental de Lavalleja, que está presente a través de todos nosotros y, a su vez, a través del voto por unanimidad de la aprobación de este premio nacional. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica que el día 3 de setiembre del cte. se realizó el lanzamiento del “Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos”, en el Ministerio de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A FIRMA DE
CONVENIO MARCO CON CEPRODIH

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa que el día 4 de setiembre del cte., se realizó la firma del Convenio marco con la Asociación Civil sin fines de lucro Centro de Promoción por la Dignidad Humana (CEPRODIH), conjuntamente con una Conferencia de Prensa, la cual se realizó en la Sala de Conferencias de la Intendencia. Asistieron a la misma, autoridades de CEPRODIH, el Presidente de la Junta Sr. Joaquín Hernández, la Secretaria de la Junta Graciela Umpiérrez, el Asesor Letrado de la Junta Dr. Julio Serrón, los alcaldes de los Municipios de Solís de Mataojo Dra. Verónica Machado y de Mariscal Francisco De la Peña, y los integrantes de la presente comisión. Fdo.: Alda Pérez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, esta otra instancia también es un hito, un logro muy importante para toda la Comisión de Educación y Cultura porque, para nosotros, consistió en un periplo que empezó en abril, cuando, por invitación de una persona amiga, llega a la mesa de la Comisión de Educación y Cultura. Coincidimos en que los propósitos de esta asociación sin fines de lucro son muy interesantes, muy importantes y que sería muy bueno que esa asociación pudiera asentarse acá, en nuestro departamento también, y hacer por la mujer, porque una de las líneas de trabajo con la mujer en situación de vulnerabilidad, fundamentalmente la mujer con familia, con hijos, sola, pero la mujer en general y la familia en general; o también con sus cursos, que son cursos de aprestamiento laboral, con salida laboral y lo que ellos llaman “Economía Circular”. Son las tres patas -por decirlo de alguna forma-, de la acción de esta asociación sin fines de lucro.

Nosotros la visitamos en el mes de abril, fuimos invitados a visitar el lugar donde ellos funcionan, fueron compañeros de la comisión, pero también fueron otros compañeros de esta Junta y realmente -creo que hablo por todos; si alguno no se siente representado por lo que voy a decir, me corrige- fue una sorpresa enorme para todos ver las instalaciones, la forma en que se trabaja, la implementación de todo lo que tienen, el ambiente de trabajo, de respeto y de armonía que reinaba allí, realmente, habiendo tanta gente junta, habiendo niños, mujeres con hijos. En CEPRODIH, en la institución, tienen previsto que las mujeres tengan sus hijos, que los lleven a sus hijos. Tienen un maternalito para los pequeños y tipo una guardería para los que no son pequeños, que son un poco más grandes de tres años. Así que eso, para nosotros, fue una revelación, vinimos muy entusiasmados, no solo los de la Comisión de Educación y Cultura, sino otros compañeros ediles.

Seguimos trabajando. Una de las cuestiones -que todos sabemos- es que, como Junta Departamental, como órgano deliberativo, no podemos disponer de fondos, no podemos disponer de cuestiones que involucren dinero, entonces pensamos mucho, mucho, mucho, a ver cómo podíamos hacer para firmar un convenio marco con esta asociación sin fines de lucro, para que aterrizaran en el departamento de Lavalleja. Al final, de tanto pensar entre todas las cabezas, pudimos hacer algo y logramos hacer un acuerdo entre nosotros; la Comisión de Educación y Cultura, después con la

Comisión de Legislación y Turno, que la Junta se comprometía a articular, es decir, a gestionar todo lo que pudiera hacer CEPRODIH en este departamento, a lo que se comprometía.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:20’.

Se firmó el convenio; se llegó a un acuerdo que fructificó en un convenio. Ese convenio se firmó en ese momento, está captada la imagen, por eso está el Asesor Legal Dr. Julio Serrón. Además del Presidente Joaquín Hernández, además de los alcaldes de Mariscala y de Solís y también la secretaria de nuestra Junta Departamental, por supuesto, está la Directora de CEPRODIH Adriana Abraham. En la otra imagen vemos que ella presenta el proyecto CEPRODIH a todos los asistentes. Está la directora, es la que está con la computadora; después, la que está al lado de la directora es Lorena Arduso, que es una de las encargadas más presentes allí el día que estuvimos, la que ha estado siempre en contacto con nosotros; luego, la otra, que está al lado del banner de la Junta Departamental, es la encargada de todo lo que se llama Economía Circular, entiéndase reciclaje.

Después de firmado, presentado y dada la palabra a todos, sellamos el acuerdo con una fotografía donde están todos los involucrados. Ahí, además de la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, están también los compañeros integrantes de la Comisión de Educación y Cultura. Allí están Verónica -la alcaldesa de Solís-, porque el alcalde de Mariscala había venido y tuvo que irse urgentemente porque tenía una situación que no podía posponer. De todas formas, al día siguiente me llamó el alcalde de Batlle y Ordóñez, que no había podido llegar, pero que estaba muy interesado en poder llegar a un acuerdo con CEPRODIH; cuestión que yo los puse en comunicación con Lorena Arduso y quedaron conversando y viendo alguna implementación para hacer. Es cuanto, gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica que se realizó la firma del convenio marco con la Asociación Civil sin fines de lucro Centro de Promoción por la Dignidad Humana (CEPRODIH), conjuntamente con una conferencia de prensa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:23’

COMUNICA AGENDA TENTATIVA DE VISITAS

A REALIZAR A DISTINTAS LOCALIDADES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa al plenario la agenda tentativa de visitas a realizar: - Lunes 23 de setiembre del cte., a la localidad de Gaetán y zonas aledañas. - Viernes 27 de setiembre del cte., al Centro Cultural “Kykyo”. A tales efectos, solicita se autorice para cada una de ellas, los viáticos correspondientes para cada integrante de la comisión y el vehículo de la Junta para los traslados correspondientes. Fdo.: Alda Pérez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:24’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 22:24’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, acá presentamos una agenda teniendo en cuenta el día

23 de setiembre para ir a Gaetán y zonas aledañas; y el 27 para ir al Centro Cultural “Kykyo”, pero la cuestión es que ese día coincide con el día previsto para lo de prevención de suicidio, entonces evidentemente que esta fecha va a ser pospuesta nuevamente. Es cuanto, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:25’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica la agenda tentativa de visitas a realizar a la localidad de Gaetán y zonas aledañas y al Centro Cultural “Kykyo”, solicitando la autorización de los viáticos correspondientes y el uso del vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 243/2024.

RESOLUCIÓN N° 243/2024.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 4 de setiembre de 2024.

RESULTANDO: que, de acuerdo a la Resolución N° 095/024, se habilitó un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para distintas visitas a realizar por parte de la comisión mencionada en el VISTO, entre ellas a Gaetán, la que se realizaría el día 23 de agosto del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Actualizar la fecha de la visita de la Comisión de Educación y Cultura a Gaetán, que se realizará el día 23 de setiembre del cte.
- 2- Autorizar la visita de la mencionada comisión al Centro Cultural “Kykyo” el día viernes 27 de setiembre del cte.
- 3- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura y al chofer de la Junta Departamental y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, para la visita mencionada en el RESUELVE 2.
- 4- Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 5- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:25’.

EVALUACIÓN DE LAS ACTAS ELABORADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 9 de setiembre de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa que ha evaluado las actas elaboradas a lo largo del presente año, con el propósito de analizar los diferentes pedidos recabados de los lugares visitados, evaluando las respuestas recibidas y por recibir, con el fin de satisfacer las demandas recogidas. De la mencionada evaluación se desprenden las siguientes acciones a llevar a cabo: Acta N° 1 de fecha 28 de enero: • Consultar con los representantes nacionales sobre la solicitud de declarar Día Nacional del Guasquero y la guasquería. Acta N° 3 de

fecha 13 de marzo: • Insistir con los pedidos realizados al Director General de Cultura en referencia al Teatro Lavalleja. Acta N° 4 de fecha 22 de marzo: • Realizar las averiguaciones pertinentes sobre el estado actual de la Planta N° 1. Acta N° 5 de fecha 3 de abril: • Consultar con la directora de UTU José Batlle y Ordóñez Sra. María José Calderón, sobre el mencionado centro de estudios. Acta N° 6 de fecha 12 de abril: • Restablecer comunicación con el Director del Campus Regional Este de UTU Prof. Carlos Vaz, por situación de UTU José Batlle y Ordóñez, Solís de Mataojo y Villa del Rosario. Acta N° 23 de fecha 12 de julio: • Relacionadas a otorgar vehículo a disposición de la localidad de Colón. • Relacionadas a reparación del techo de la Casa de la Cultura de Solís de Mataojo. Acta N° 25 de fecha 24 de julio: • Relacionadas a salón comunal, atención odontológica, caminos y pasos inundables, y basura en la localidad de Colón. Acta N° 27 de fecha 24 de julio: • Concernientes a espacio público, atención en salud y seguridad en la localidad de Villa Serrana. • Estudio de declaración de Interés Cultural de la 13ª Edición del Festival del Arroz con Leche, y solicitud de declaración de Interés Departamental del mismo a la Comisión de Legislación y Turno. • Concernientes al Cementerio de Telis de la localidad de José Pedro Varela. • Solicitud de instalaciones para gimnasio y Casa de la Cultura y tramitación de certificados varios en la localidad de Pirarajá. Acta N° 31 de fecha 19 de agosto: • Solicitud de arreglo de caminos y ruta, línea de transporte y tajamares en Estación Andreoni. • Referentes a destacamento policial en Estación Solís. • Solicitud de actividades de esparcimiento y recreativas para niños, recolección de basura, cruce de ruta frente a centros educativos en Villa del Rosario. Acta N° 32 de fecha 21 de agosto: • Solicitud de alimentos para la Asociación Civil sin fines de lucro Vida Plena. Fdo.: Alda Pérez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, este informe obedece a la necesidad de revisar lo actuado y ver qué cuestiones han sido resueltas, qué cuestiones están a medio camino de resolver y qué cuestiones nos quedan por realmente enfrentar para tratar de resolver. Lo que ustedes vieron fue como un ayudamemoria de todo esto, para luego comenzar en las próximas reuniones a tender los puentes para lograr esas cuestiones mencionadas o al menos una por cada uno de los lugares que fuimos. Debemos hacer una corrección en el Acta 25 -si mal no recuerdo- en el informe, donde dice “Colón” debe decir “Polanco”. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a evaluación de las actas elaboradas a lo largo del presente año, con el propósito de analizar los diferentes pedidos recabados de los lugares visitados, con la corrección sugerida por la Sra. Edil Alda Pérez, de que, donde el informe de la comisión hace mención al Acta N° 25, en lugar de expresar “Colón” exprese “Polanco”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 22:30’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 22:30’.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, dado lo avanzado de la hora y que estamos con un quórum medio ajustado, quiero ver si sería posible. No es que un informe sea más importante

que otro ni que una comisión tenga informes más importantes que otras, pero -si no veo mal- el punto que refiere a la declaración de interés departamental de un libro que aconseja la Comisión de Legislación y Turno, cuya presentación es el día 26 de setiembre, si nos llegamos a quedar sin quórum y no lo votamos, ya no sale la declaración de interés departamental para esa presentación porque tenemos una sesión el día antes, simplemente, y no va a dar el tiempo. Si podía ser posible tratar ese tema ahora.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de tratar a continuación el informe de la Comisión de Legislación y Turno, referido a declarar de Interés Departamental el libro “TRAS LOS PASOS DEL ORDEN. Cronología y recopilación histórica de la Policía en Lavalleja” del Sr. Willingthon Gutiérrez, que se presentará el día 26 de setiembre de 2024.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DECLARACIÓN
DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL LIBRO “TRAS LOS
PASOS DEL ORDEN. CRONOLOGÍA Y RECOPIACIÓN
HISTÓRICA DE LA POLICÍA EN LAVALLEJA”

Se transcribe la nota remitida por el Sr. Willingthon Gutiérrez, la que expresa: “Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sr. Joaquín Hernández. De mi mayor consideración: Quien suscribe, Willingthon Gutiérrez González, domiciliado en Héctor Leis y Curbelo Báez de la ciudad de Minas, Amplió de acuerdo a Oficio suyo 485/24. De acuerdo al libro que me encuentro escribiendo sobre la historia de la jefatura y la policía en Lavalleja, de nombre: “TRAS LOS PASOS DEL ORDEN” “Cronología y recopilación histórica de la Policía en Lavalleja”. La misma se trata de una obra, en la que toda la investigación previa como la posterior escritura de la misma, fue efectuada por mi persona únicamente. Es de destacar que la misma se basa únicamente en la recopilación y puesta en orden cronológico de todo tipo de documentación histórica referente a la actividad policial en nuestro Departamento, incluyendo también material anterior a su creación como institución. La misma está enfocada desde los años 1730 hasta 1950. Es de suma importancia aclarar que como funcionario del Ministerio del Interior y regido por la Ley Orgánica Policial 19315 en Artículo 37 (prohibiciones), dicho libro no recoge opiniones personales propias como de ningún otro autor, sino únicamente la recopilación y orden contextualizado de documentación histórica. Esta obra cuenta con la autorización y el apoyo de la Jefatura de Lavalleja y Ministerio del Interior por expediente N° 2024-4-12-0000069 (del que se adjunta copia de solicitud y notificación de autorización). Considerando que el mismo será de suma importancia para el Departamento y su población, ya que se trata de un material en el que no existe precedente en él o incluso en la zona Este de nuestro País. Ya que únicamente existen contados libros sobre esta temática en el territorio Nacional, por lo que el mismo será una obra inédita de consulta regional. No es menor también aclarar que la misma no tiene un fin pecuniario o comercial, ya que su costo al público va a ser únicamente el del costo de impresión de los ejemplares.

Siendo el único fin la preservación de nuestro patrimonio histórico Departamental. Agrego que me encuentro a la orden para hacerles llegar un ejemplar terminado para su revisión, adjunto borrador en PDF (Sin correcciones de sintaxis y escritura ya que me encuentro realizando esa etapa), como también asistir personalmente con el fin de despejar dudas existentes. Saluda Atentamente. Fdo.: Willingthon Gutiérrez”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 9 de setiembre de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el libro “TRAS LOS PASOS DEL ORDEN. Cronología y recopilación histórica de la Policía en Lavalleja” del Sr. Willingthon Gutiérrez, que se presentará el día 26 de setiembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Ismael Castro, Luis Martínez”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:32’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el libro “TRAS LOS PASOS DEL ORDEN. Cronología y recopilación histórica de la Policía en Lavalleja”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3920.

DECRETO N° 3920.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental el libro “Tras los pasos del orden. Cronología y recopilación histórica de la Policía en Lavalleja”, del Sr. Willingthon Gutiérrez, que se presentará el día 26 de setiembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:33’.

***** **

COMISIÓN ESPECIAL PRO CREACIÓN CENTRO
DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL: INFORMES

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA DRA. SARA ARROSPIDE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Especial Pro Creación Centro de Atención de Salud Mental, el que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2024. La Comisión Especial Pro Creación Centro de Atención de Salud Mental comunica que, el día 28 de agosto del cte., recibió la visita Psiq. Sara Arrospide, a partir de una solicitud que remitiera la profesional de la medicina con motivo de expresar su visión respecto a la posible creación de un centro de atención de salud mental para jóvenes de entre 14 y 24 años de edad, dependientes del sistema del INJU - MIDES. La Dra. Arrospide cuenta con más de treinta años de experiencia en el ámbito de la salud, tanto en la órbita pública como privada. En líneas generales, manifestó estar en

consonancia con la idea global de la comisión, siempre y cuando sea enfocada desde la escucha, la orientación y la prevención. En tal sentido, planteó la idea general de “crisis social” como punto de inicio para el tratamiento de esta temática. Expresó que las problemáticas de salud mental deben ser abordadas desde un amplio ángulo, en múltiples dimensiones, lo que requiere la actuación de distintas disciplinas. Destacó la escasez de oportunidades de desarrollo para los habitantes lavallejos. Expresó que no hay proyecciones de futuro. La juventud, a grandes rasgos, continúa buscando en la capital uruguaya, Montevideo, las ofertas estudiantiles que le permitan crecer personal y económicamente, significando que deba instalarse en aquella ciudad o viajar periódicamente, lo que trae aparejados desafíos financieros y desgaste físico-emocional, en la mayoría de los casos difíciles de afrontar. La doctora mencionó algunas falencias de hoy día y, asimismo, presenta posibles soluciones al respecto. Aspira a que se pueda dotar al departamento de mayor cantidad de recursos humanos de referencia. Valoró negativamente el cierre de la casa asistida que funcionaba en el departamento. Si bien la misma no contaba con las mejores condiciones edilicias ni funcionales, era el espacio que existía a esos fines y, como tal, cumplía su cometido. Anunció que, en la actualidad, no hay servicio de emergencia médica psiquiátrica en salud pública del departamento ni seguimiento para personas que hayan sufrido episodios de intento de autoeliminación, constituyendo esto un aspecto desfavorable. Planteó la posibilidad de instrumentar la telemedicina como recurso para llevar a cabo una guardia de atención psiquiátrica en determinados niveles. Respecto a la atención de los pacientes psiquiátricos, dijo que solo hay internación para casos de cuadros agudos. Una vez recuperados del episodio emergente, los pacientes son dados de alta y su enfermedad queda sin seguimiento, lo que acontece incluso con pacientes crónicos. Por ese motivo plantea la necesidad imperante de un centro de internación para estos pacientes. Destacó fallas estructurales y la fragilidad humana como componentes claves en el desarrollo de conductas de riesgo (suicidios, siniestros de tránsito, entre otros). Considera que estamos viviendo un problema social gravísimo que se constituye en una emergencia sanitaria en salud mental, determinado no solo por lo social, sino también por otros factores de la salud”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:36’.

“Hizo mención a la necesidad de que la ciudadanía cuente con un grupo terapéutico de ayuda y apoyo para personas que han perdido a seres queridos, tanto en casos de autoeliminación como en otros sucesos. A su vez, considera que es fundamental lograr acuerdos de colaboración con otras instituciones, como por ejemplo UdelaR, ya que su visión puede allanar el camino de la búsqueda de soluciones para el tema de referencia e incidir significativamente en las acciones que se lleven a cabo. La comisión agradece profundamente a la Dra. Sara Arrospide por su asistencia y aporte en este tema tan importante y sensible para toda la sociedad. Fdo.: Yliana Zeballos, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, simplemente comentarles que fue una instancia muy rica, donde pudimos estar todos los integrantes de la comisión.

El informe fue una síntesis de una hora y media que estuvimos conversando con la doctora, intentamos transmitir los puntos principales que se desarrollaban en ese encuentro, y consideramos que su pedido de ser recibida por esta comisión fue muy pertinente, porque pudo de primera mano, hablar de su experiencia, de su formación, las percepciones que ella tiene y los recursos también

que se requieren para mejorar la atención en salud mental en el departamento. Así que, como comisión, quedamos muy satisfechos con ese encuentro y queríamos transmitir una síntesis de todo lo conversado en esa instancia. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sr. Presidente, es una pregunta lo que quiero hacer, ¿cómo sigue todo esto? Porque hace tiempo venimos planteando sobre salud mental en la Junta, no es nuevo, entonces me parece que todo esto tiene que ir hacia las autoridades nacionales, que tomen riendas en el asunto en el departamento de Lavalleja y a nivel nacional, porque la salud mental del departamento lo venimos discutiendo hace mucho tiempo. Entonces, me parece que estaría bueno. Los felicito por el trabajo de la comisión y a la doctora la conozco, excelente profesional, pero que no quede en pausa todo esto, porque ya hace un año que venimos hablando este tema y estamos presentando en la Junta sobre la patología de distintos pacientes, pero esto tiene que subir a nivel nacional, que ASSE tome cartas en el asunto, Ministerio de Salud Pública, ASSE, hay que hacer algo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señor edil, perdón, no lo quiero interrumpir, entiendo lo que usted plantea y está dentro de los cometidos de la comisión, pero nosotros estamos hablando de una reunión mantenida con la Dra. Sara Arrospide.

SE RETIRA DE SALA EL SR. MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:39'.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Claro, está perfecto, lo entendí, pero que esto no quede en el tintero, porque la reunión y lo que se habló -que lo escuché-, sobre la lectura -que está muy bueno- y sobre toda la falta de recursos que nombró la doctora -que todos sabemos-, que no quede en stand by. Estoy de acuerdo con todo lo que se dijo, pero que se eleve esto más adelante, porque -lo vuelvo a repetir-, hace tiempo que se está tratando, no es nuevo el tema, ni en el departamento ni en el país. No estoy hablando de este tema de Lavalleja, pero ahora agarramos un pilar político “salud mental” y no podemos, hacer la política para la salud mental.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Lo que le quiero decir es que está fuera de tema. En el segundo informe quizás está dentro del tema lo que usted está planteado, pero no en este, que es la reunión mantenida con la doctora.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Gracias, solo quería decir eso.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, felicitar a la comisión, el informe está maravilloso, es interesante, porque sabemos que un porcentaje muy importante de los trabajadores y no trabajadores del departamento están afiliados a la parte privada. No sé si la parte privada tiene también la capacidad necesaria para atender a todos sus afiliados y los familiares, incluso acá incluyo todo lo que es parte de nuestro trabajo. Acá estamos en la Junta, que es aparte de la Intendencia, pero sabemos que el 99,99% de los funcionarios de la Intendencia están en CAMDEL. No sé si CAMDEL tiene capacidad o dónde tiene la internación, si la tiene acá en Minas o la tiene en Montevideo, porque yo voy a los pueblos -capaz que me voy de tema y pido disculpas- y trabajan en conjunto ASSE con un médico de CAMDEL, pero resulta que el de CAMDEL no está nunca y siempre le piden al de salud pública, pero ¿y el de la privada?

Entiendo, la salud pública es fundamental, es un derecho de todo ciudadano y tiene que estar en todos lados, pero acá hay una privada que tiene que estar, porque de los funcionarios es altísimo el porcentaje, son muy pocas las personas que trabajan, afiliados al BPS, que están afiliados al

hospital; la gran mayoría está afiliada a la parte privada. Eso nos pasa en todo el departamento y a nivel país.

La parte privada se tiene que hacer responsable de algo algún día, porque yo veo que los médicos le piden a ASSE, pero ninguno me habla de la privada. Acá no veo ninguna internación privada en el sanatorio de CAMDEL, entonces falta, sí, falta, pero, ¿dónde está la de CAMDEL? ¿Cuántos psiquiatras tiene CAMDEL? ¿Cuántos socios tiene CAMDEL?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:43’.

Cuando yo andaba en la camioneta de la Intendencia, a veces, arribaba hasta el ómnibus a los médicos que estaban en los pueblos, porque, al ser vehículos oficiales, no los podía traer, pero, cuando andaba en mi camioneta, iba a la policlínica, les avisaba que me iba para Minas y los traía. Es difícil. Los médicos que están en CAMDEL, están un ratito en la policlínica. No sé si nos podemos meter en ese tema privado, pero es un tema que me preocupa y me preocupa hace mucho tiempo, porque veo que todos los médicos hablan de ASSE, salud pública, pero los mismos que están trabajando en el hospital son los que están trabajando en CAMDEL.

Peor aún, muchos de ellos son directivos, están en la gremial, porque hay dos o tres tipos de escalones en CAMDEL, que los conozco bien. También nos tienen que dar una respuesta, porque es privado.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:44’.

Yo siempre le pido al Estado, pero no, no le puedo pedir al Estado, quiero ver qué me devuelve, porque ellos por FONASA cobran partida de cada funcionario, de cada empleado que paga en los diferentes lugares, desde un almacén, hasta un repartidor, hasta el gerente del banco, hasta el más encumbrado. No veo acá lugar de internación, capaz que mandan a Montevideo, capaz que sí, pero, también tendríamos que compartir un poco.

En el interior creo que -también la Junta, no sé si nos corresponde o no, lo digo honestamente- tendríamos que poner un ojo y ver qué es lo que le corresponde a ASSE, cuántos asociados, cuánta gente se atiende por ASSE en el interior, en los pueblos chicos y cuánta gente está afiliada por la mutualista, que hay una o dos acá en Minas; no sé si la Médica Uruguay está funcionando o no. Ahí poner en la balanza y decir que a ASSE le corresponde tanto, pero a la otra particular, ¿cuánto le corresponde tener? Lo digo con el mayor sentido de honestidad, esto no es una crítica, esta es la honestidad y la realidad que veo y que vemos todos en Minas. Todos movemos la cabeza de que sí, es cierto, es lo que nos está pasando acá en Minas, hay que hacerse esa pregunta porque es salud. Uno es ASSE, que es el Estado; y el otro es con fines de lucro. Es cierto, está todo dicho. Si da más, da menos, no sé, no me meto en los números. Antes tenía a mi pariente, que era el contador de ahí, sabía cómo daba, ahora no sé, pero tiene lucro. Eso lo tenemos que rever porque es la salud, es importantísima. No me atrevo a decir si hay más del 50, 60 o 70% de los habitantes del departamento que están afiliados por DISSE. No me quiero extender más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carla González.

SRA. EDIL CARLA GONZÁLEZ - Sr. Presidente, en primer lugar, agradecer que pude integrar la comisión como invitada porque, en mi calidad de suplente, no podía estar formalmente, como integrante. Agradecer la seriedad y el acuerdo amplio que tuvo esta Junta en el momento que tratamos la propuesta y pido que sigamos esa línea, porque creo que estábamos todos de acuerdo en que es un tema que nos alarma, nos preocupa y no está bueno arrancar a ramificarlo y llevarlo por lugares que no son sanos para nadie.

Ahora a continuación, como el Presidente adelantaba, viene un informe de cierre del trabajo de la comisión, que fue un trabajo muy serio, donde nos encontramos ediles y ediles de diferentes partidos haciendo un esfuerzo enorme para que, en poco tiempo, se pudieran tener los insumos necesarios para por lo menos trazar un mapa de trabajo. Así que, agradecer esto, pedirle disculpas también a la ciudadanía porque lamentablemente los tiempos políticos y burocráticos no llegan a tiempo muchas veces -como es este caso- ante las necesidades que padece la gente. Voy a pedir, por favor, que presten atención al informe que se va a leer y que mantengamos la seriedad en la argumentación, porque se la debemos a la gente de Lavalleja y a la altura que tuvo la discusión cuando se planteó la propuesta en primer lugar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sobre el edil preopinante, sobre la salud privada, estoy de acuerdo con lo que dice el edil preopinante, pero en tiempos y en burocracia son totalmente diferentes. Un tiempo de una institución privada es diferente a los tiempos de Salud Pública o de ASSE. ¿Por qué refiero a esto? El edil preopinante nombró a FONASA, que es una contratación que hacían las instituciones privadas para brindar determinados servicios, pero a veces esos usuarios de FONASA usan salud pública también en paralelo, que ahí el sistema colapsa, porque son usuarios del FONASA en privado y también usuarios de salud pública.

Las instituciones privadas derivan a Montevideo a clínicas privadas, por lo que tengo un poco de conocimiento, se deriva a Montevideo y se deriva a una clínica privada que hizo convenio con esa institución.

Estoy de acuerdo en que hay pocos recursos humanos también en la privada para el departamento. Entonces eso para mí son dos temas diferentes y estaría bueno abordarlos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Estamos fuera de tema.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Claro, el tema de la privada y el tema de la pública. Quería explicar eso, nada más.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - He hecho el esfuerzo de tratar de mantener a todas las alocuciones dentro del tema porque es un tema muy amplio. Cuando el edil preopinante hablaba del tema de la salud privada y la salud pública, siempre lo hizo refiriéndose a los psiquiatras y a los profesionales, con respecto a lo que decía el informe. Después nosotros nos podemos expandir. Aspiro a que no nos explayemos, vamos a mantenernos en el informe y después creo que el siguiente informe es mucho más amplio, en el sentido de que, es el informe con el contenido del propósito de la comisión, va a dar para otra discusión, señor edil, discúlpeme nuevamente.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial Pro Creación Centro de Atención de Salud Mental, referido a reunión mantenida con la Dra. Sara Arrospide.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:50'.

ACONSEJA SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN
DE SALUD MENTAL EN MINAS A DIFERENTES INSTITUCIONES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Especial Pro

Creación Centro de Atención de Salud Mental, el que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2024. La Comisión Especial Pro Creación Centro de Atención de Salud Mental se encuentra abocada a la tarea encomendada por esta Junta Departamental. En tal sentido, está recibiendo respuestas a los Oficios N^{os} 314/2024 y 344/2024, que fueron remitidos a distintas instituciones con el objetivo de obtener insumos para fundamentar la necesidad de la apertura de un centro de promoción del bienestar psicoemocional de adolescentes y jóvenes, en la ciudad de Minas. Las organizaciones que dieron contestación a la petición fueron las siguientes: - Federación Caminantes. - Administración de los Servicios de Salud del Estado - Hospital “Alfredo Vidal y Fuentes”. - Ciudadela Lavalleja. - Asociación de Docentes de Secundaria Minas. - Asociación de padres y amigos del discapacitado de Lavalleja - Centro Despertar. - Administración Nacional de Educación Pública - Comisión Descentralizada de Lavalleja. - Dirección General de Educación Secundaria. - Ministerio de Desarrollo Social - Oficina Territorial Lavalleja. - Coordinadora de Psicólogos de Lavalleja. - CAMDEL Dra. Sara Arrospide. - Ibirá. - Ministerio de Educación y Cultura. Analizadas las respuestas de las mencionadas instituciones, se concluye que todas avalan la iniciativa y dan fundamentos a la propuesta, por lo que esta comisión aconseja realizar un pedido formal por parte de la Junta Departamental de Lavalleja, solicitando la instalación de un Centro de Atención de Salud Mental que se ubique en la ciudad de Minas, a las instituciones que se detallan: Mides, MSP, MEF, Presidencia de la República, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género de la Cámara de Senadores, Comisión de Hacienda de ambas cámaras, Sra. Presidente de la Asamblea General, Esc. Beatriz Argimón y al Ejecutivo Departamental. Los integrantes de esta comisión, entienden como suficiente la etapa de intercambio con las instituciones locales y nacionales para fundamentar, por parte de la Junta Departamental, la solicitud formal de la apertura de este centro. Fdo.: Yliana Zeballos, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, como usted bien decía, ahora queda más claro el trabajo que venimos realizando desde la comisión. Simplemente quería aclarar algunas precisiones y aclaraciones más bien conceptuales, que me parece que es importante que todos tengamos presentes, fundamentalmente la ciudadanía, y apelo a algunos dichos populares: no todo tiene que ver con todo. Dicho esto, para no generar confusión, me parece que está bueno saber que, a río revuelto, ganancias de pescadores. Por eso hay cosas que hay que aclarar.

En el mismo tiempo que nosotros estuvimos trabajando desde la comisión -como lo mencionaba recién mi compañera Carla, seriamente-, hubo distintas declaraciones de que también se había creado ya ese centro de salud mental y me parece que es una confusión que tenemos que aclarar. En primer lugar, porque nosotros -como bien lo dice el informe- estábamos solicitando un centro de promoción de salud mental para jóvenes, perteneciente al programa “Ni silencio ni tabú” de INJU-MIDES, que nada tiene que ver con el centro de día, que fue lo que se inauguró concretamente el 13 de agosto. Se inauguró ese Centro Diurno, que depende de la Junta Nacional de Drogas, para brindar justamente tratamiento e inserción social a las personas con uso problemático de drogas. Es un centro que orienta, informa a los familiares, a los referentes, evalúa y hace las derivaciones del diagnóstico correspondiente. Por eso me parece importante aclararle a la ciudadanía que ese Centro Diurno es otra modalidad y que recién se inauguró hace un mes.

Ayer hablábamos de que todavía no se ha puesto en marcha por falta de materiales y recursos para iniciar los talleres, lo cual es muy preocupante también para nosotros, para cubrir la demanda de esa población.

Cabe aclarar que allí, en De la Llana 512, también funciona el Dispositivo Ciudadela, que es el centro de información, asesoramiento, diagnóstico y derivación de situaciones con uso problemático de drogas. Es importante también aclarar -porque me parece que he escuchado algunos comentarios- que las personas con conductas suicidas no necesariamente están vinculadas al consumo problemático de drogas legales o ilegales. Sí tenemos que decir que el consumo de sustancias es un factor, de alto riesgo de suicidio. El suicidio es la primera causa de muerte en personas con trastornos mentales por el uso de sustancias. Hay evidencia también de que la muerte por suicidio en personas que consumen, por ejemplo, alcohol y otras sustancias, es diez veces mayor que entre la población general y catorce veces más en el caso de otras sustancias psicoactivas. En general, se destaca en las investigaciones -los profesionales destacan de manera especial- el papel del alcohol, que a veces no lo tenemos tan en cuenta, no solo como factor de riesgo, sino como factor también precipitador de ciertas conductas desinhibidoras y que producen situaciones que realmente requieren de la atención en prevención y estrategias de tratamiento y atención en salud mental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:56'.

Por eso apostamos a una prevención universal. ¿Qué queremos decir con esto de la prevención universal? Que no es solamente la prevención de consumo para reducir las tasas de suicidio, sino que también necesitamos avanzar en políticas públicas articuladas que requieran de actividades culturales, que creen oportunidades participativas, recreativas, deportivas, de propuestas educativas con sentido para los jóvenes del departamento, atendiendo también a las necesidades de los mismos y de enlazarlos con sus proyectos de vida que puedan desarrollar en el lugar donde viven, con sistemas de apoyos reales. Por eso hacemos un llamado, que lo confirman todas estas instituciones que nos enviaron las respuestas y, también, nos parece interesante que todas esas instituciones estuvieran en conocimiento por la importancia que tiene continuar avanzando en este sentido y que no basta solamente un centro, sino la articulación de los recursos y la potenciación de los recursos es lo que nos va a ayudar a disminuir las tasas de suicidio y los intentos de autoeliminación y otras problemáticas, pensando en la integralidad de las personas, que somos seres integrales y no sólo seres mentales, porque necesitamos desde lo más básico -que es un trabajo- hasta un proyecto de vida y un sentido de vida.

Así que, por ese lado, queríamos fundamentar y aclarar esto, que nos parecía interesante que la población tenga en cuenta, que el centro que estamos solicitando no es el Centro Diurno, que ya se inauguró y todavía no está en funcionamiento, después que pasó un mes de ser inaugurado. Por otro lado, no siempre el consumo de sustancias genera situaciones de suicidio, si bien sí lo agrava. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, la verdad que quiero felicitar el trabajo de la comisión. Creo que este trabajo, que se ha hecho con tanta seriedad, con tanta premura, con tanta rapidez, pero, a su vez, un trabajo con tanta profundidad, es algo que nos tiene que enorgullecer a todos los ediles.

Muchas veces sabemos que el trabajo de las comisiones es arduo, puede ser lento, puede ser difícil

y, sobre todo, cuando son comisiones especiales, sabemos que hay veces que cumplir el cometido de la comisión no es tan simple o no es tan rápido como a uno le gustaría y, sin embargo, esta comisión demostró que sí, que puede ser rápido, que puede trabajarse con seriedad y, por sobre todas las cosas, con profundidad. Me parece importante destacar esto de la profundidad por lo que viene de decirse en el informe que nos están presentando a votación.

Me parece que un tema que ya está hartamente conversado de lo importante que es, de lo que representa para nuestro departamento y para nuestros jóvenes, el hecho de que la comisión haya logrado cumplir su cometido, que era justamente reunir los insumos para fundamentar por parte de la Junta Departamental la necesidad de que un centro de salud mental se instale en Minas, me parece que es algo muy plausible, algo a destacar y que -insisto- vuelvo a felicitar. Tomémoslo como ejemplo de trabajo serio, de verdad me enorgullece poder decir que pertenezco a esta Junta Departamental, que esta comisión, que este informe y lo que se va a votar esta noche surge del seno de esta Junta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, al igual que María Noel, quiero felicitar a la comisión por el trabajo. Pensar que esto se presentó un 17 de julio y que, a menos de dos meses, ya estamos teniendo resultados de la comisión, del trabajo, de la comunicación con todas las instituciones. La verdad que es de reconocer el trabajo que se está haciendo en esta Junta.

Lo mismo con el evento que se va a hacer el 27 de setiembre, que también fue el mismo día 17 de julio que se presentó para traer los talleres para Prevención del Suicidio y demás. Así que mis más sinceras palabras de agradecimiento a estos compañeros que han trabajado en esta comisión y por el trabajo que han hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, la verdad que, cuando hablamos de que se forma una comisión, hay un dicho muy popular que dice que, si uno quiere que no haya resultados, armen una comisión. En este caso no fue así. Saludar a los compañeros, a Beatriz Larrosa -que está de licencia, nuestra edil- y felicitar a Yliana, Servanda y a todos los que de alguna manera tuvieron incidencia en esto. Además, con la rapidez que, el tema amerita, porque no solamente es un tema que viene de larga data sin resolución y sin solución, sino que, además, todos sabemos que la pandemia fue uno de los grandes disparadores de que esto se agudizara fuertemente.

En este pedido que hacemos todos los partidos políticos de la Junta Departamental a las distintas instituciones, también sumar que desde el Gobierno Nacional hay una sensibilidad con este tema y que todo lo que se propone -en este caso, hablamos en nombre de nuestro candidato- tiene que ver y están contestes porque este es un tema que en el próximo período de gobierno nacional y a todos los niveles hay que tratarlo, fuertemente, en todas las edades y en todos los estados, ya sea con internación en centros diurnos, en atención, en aumento de profesionales que también tengan que ver con toda la terapéutica de este tema. Ya no hay un solo ciudadano en este país que no sepa que esto es un tema importante y que debe tratarse, especialmente desde la gran profundización del problema que nos dejó la pandemia. Así que, felicitaciones a la comisión, rompieron una pseudo ley que nos hace enorgullecer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, primero que nada, remarcar que, si bien mi firma no está en el informe, es por motivos prácticos, no estaba en el momento para poner la firma. En

esto es más importante la causa que los nombres propios que figuran en el informe.

Destacar lo que ya se mencionó. Realmente, a uno le genera mucho orgullo ver que personas en períodos de elección nos olvidamos de la camiseta, de la bandera, para trabajar sobre una temática que es muy grave en nuestro país y más grave en nuestro departamento. Lavallega tiene problemas desde hace mucho tiempo. Si bien pueden haberse agravado con la pandemia, nuestro departamento tiene problemas muy graves desde hace mucho tiempo este tipo de centros -porque esto surgió a raíz de centros que el Ministerio de Desarrollo Social generaba en otros lugares del país- tienen como principal enfoque la prevención, es decir, generar hábitos saludables para mantener a nuestra juventud sana. Es distinto, está relacionado, pero es distinto al tratamiento de las personas que ya tienen patologías o trastornos. Es muy importante mantener a nuestra gente sana y para eso generar hábitos de bienestar. Nuestro departamento tiene mucho y no quiero explayarme, lo hemos hablado hasta el cansancio, pero no olvidemos que debemos cuidar a la gente que está en un estado de bienestar en este momento, para no tener que trabajar ya sobre trastornos o patologías, que es mucho más complejo.

Importante remarcar lo que se hablaba desde un comienzo, todos sabemos los problemas que tenemos. Para poder llegar a tener este centro necesitamos, también el apoyo de los argumentos de profesionales y de todas estas instituciones, que los tenemos, pero creo que lo más importante es ahora darle fuerza a esa voz, que ya es muy fuerte a través de la estadística y lamentablemente de los hechos, que tristemente son irreversibles. Creo que eso habla mucho más que los argumentos de estos profesionales y el trabajo de esta Junta Departamental. Así que esperemos que esta caja de resonancia sea escuchada y que, con la misma celeridad que trabajó la comisión, podamos estar inaugurando un centro para trabajar por la salud mental de nuestra gente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, quiero manifestar y darle gracias sinceramente a la comisión por su excelente trabajo. Quiero decirles que, para mí, es un tema muy sensible, no es un tema político, sino que es muy importante y muy sensible que afecta a la sociedad toda, en forma directa, porque todos podemos tener familiares, amigos o alguien que estaban en situaciones o están en situaciones como esa.

Quiero decirles que la pandemia pudo haber sido un efecto, pero también la droga. La droga ha traído como consecuencia que muchos jóvenes -y no tan jóvenes- estén afectados, tengan esa idea y logren su objetivo. Tenemos que tener presente, unas palabras que se dijeron al pasar hoy y es que, si una persona quiere, se siente mal, va a la institución y golpea las puertas para que sea atendida, no hay quien la atienda; que no haya quién las atienda o dónde internarse, buscando ayuda, da lugar a que no encuentre cabida y cometa actos que, estando normalmente en sus cabales, no haría. Por eso, quisiera presentar dos mociones: una es que todas estas palabras vertidas sobre este punto sean remitidas a las instituciones que se nombraron precedentemente, que brindaron informes; y, segunda, que se libre a ASSE, a CAMDEL y al Ministerio de Salud Pública la necesidad imperiosa de que exista un psiquiatra para poder atender a aquellas personas que van en situación de emergencia a pedir auxilio, ayuda, para que se les pueda brindar. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sr. Presidente, felicitar de antemano el gran trabajo que hizo la comisión, es muy valioso y, aparte de lo que comentó la Edila Yliana y otros ediles, hacer

referencia e hincapié a lo que es la drogadicción y el efecto que causa.

Los pilares fundamentales para mejorar la seguridad pública es la prevención -uno de los pilares- y esto va camino a eso. Uno de los grandes motivos de delinquir hoy en día es por la enfermedad mental que, traducido por la droga, si atendemos a ese flagelo, vamos a contribuir al primer paso para evitar mejorar la sociedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carla González.

SRA. EDIL CARLA GONZÁLEZ - Sr. Presidente, quisiera que podamos tener la amplitud para ver con más claridad, de acá en adelante, que los informes muestran claramente las múltiples dimensiones por las cuales hay que trabajar el tema. En nuestro rol como legisladores departamentales y legisladoras hacemos un montón y podemos hacer mucho más, porque sentirse bien tiene que ver también con poder transitar un barrio y sentirse contento en el lugar donde vivís, con que los servicios básicos donde vivís estén, con que tengas acceso a la cultura, que puedas estudiar, que puedas ir a trabajar, que te puedas juntar en una plaza con tus vecinos, con tus amigos. Muchas de esas cosas son las que, nosotros, como ediles y como edilas, tratamos de tomar de la gente para mejorar el día a día, en la vida, en Lavalleja y en cada una de las localidades. No es ajeno a la temática y tampoco puede garantizar de tenerlo, pero es ético que nos esforcemos por mejorar en las gestiones para mejorar la vida cotidiana de las personas en Lavalleja.

Creo que el trabajo de la comisión también nos deja en un lugar donde no hay excusas para que en la próxima legislación, tanto departamental como nacional, este tema este avanzado -capaz que soy un poco ilusa-, pero me voy con la idea de que realmente todas y todos tenemos el compromiso para que esto no quede archivado.

Saludo el trabajo de la comisión, saludo la recepción que tuvo la propuesta, sé que muchas compañeras y compañeros han planteado este tema y no queda acá, hay que seguir.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, en primer lugar, felicito a la comisión. Realmente hizo un trabajo excepcional en un tiempo récord, profundo, con una mirada académica real y con una mirada también de un fuerte sentido de pertenencia, de que el tema es un tema de urgente consideración. Preocuparse por el bienestar psicoemocional de los adolescentes y jóvenes de nuestro departamento vaya que es un tema que está enraizado en el pasado, por la pandemia -como muchos hablaron-, la falta de trabajo, es multicausal, por supuesto, pero una de las condiciones, una de las variables más difíciles de enfrentar es la sociedad tecnológica, porque la sociedad tecnológica -principalmente a las edades vulnerables de adolescencia y juventud-, el cambio constante, la sociedad líquida o la sociedad gaseosa -como dicen los filósofos-, en aquellos que no tienen la personalidad formada, produce un estrés que lleva a distintos tipos de conductas, perder la autoestima, perder el autocontrol, es decir, todo cambia. Uno está en un rincón del país donde no hay nada y, a través de la tecnología, uno puede ver las grandes sociedades, los grandes centros de consumo, lo que la mayoría tiene y que uno no tiene, entonces eso, en quienes no tienen la personalidad afianzada y fuerte o una contención familiar o educativa diferente, produce una serie de situaciones estresantes que conllevan a estrés, dependencia de otros elementos para mantener la autoestima que se pierde, etc.

¿Qué voy a hablar acá, que está Yliana, que sabe mucho más de este tema que yo, por supuesto? Ese es un tema que tenemos que tener en cuenta. La sociedad tecnológica nos pone muchos desafíos. Es muy beneficiosa, yo amo la tecnología, pero también la tecnología nos pone contra las cuerdas,

entonces vaya si será importantísimo este centro, que tiene que ser el comienzo de muchos centros, porque hay muchas formas de tratar los desajustes que promueve el cambio constante.

Ustedes no se olviden que, en la sociedad tecnológica, el presente ya fue y el futuro está siendo; y eso a cualquiera nos saca de nuestro lugar, pero a los jóvenes y a los adolescentes que, no tienen la personalidad formada, mucho más. Por tanto, vaya, compañeras de la comisión, mis felicitaciones, la importancia del tema que han asumido y la validez de todo lo que puedan trabajar. Todo por el beneficio de nuestros jóvenes. Realmente vuelvo a felicitarlas y a decirles que no dejemos -ninguno de nosotros- de tener presente. La sociedad, los jóvenes de nuestro departamento necesitan el apoyo de los adultos y uno de los motivos proviene de los problemas de la misma sociedad en la que vivimos. Más allá de la condición social, más allá de la condición económica, está esta sociedad que nos está impregnando y que no podemos decir que no existimos en ella, porque nos golpea la puerta y entra por la ventana, pero existe. Tomemos los recaudos para que sus consecuencias negativas sean las menores posibles. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, primero, felicitar a la comisión, ha hecho un trabajo con mucho esfuerzo, con mucha dedicación. Hago más las palabras de todos los compañeros que hablaron anteriormente, todos se refirieron muy bien a diferentes temas y creo que Yliana hizo referencia a un tema muy importante. Hace pocos días salió un médico, hizo un estudio en el Maciel: el 90% de los internados por graves de accidentes eran con consumo de sustancias y alcohol, pero más sustancias; incluso en los accidentes les hacían y no tenían alcohol, pero tenían sustancia; el 90%. Si será importante y no nos estamos dando cuenta, no nos estamos dando cuenta. El alcohol lo viví, hablo con propiedad, pero, además, estuve en muchos grupos. Es multifactorial, pero, en mis años de alcohólico -y sigo siendo alcohólico hasta que me muera-, el porcentaje de personas que se suicidan o se quieren suicidar por el bajón, la falta de la droga, sea la que sea, en el momento que falta es desesperante y ahí lleva el suicidio inmediatamente. Yo recorrí el país, fui a otros países haciendo grupos con hermanos de sufrimiento -como le llamamos nosotros- y creo que el 90% o más hablando, que el tema es: “Yo en tal momento no me suicidé, no me maté, por jodido o porque no encontré con qué”. Es así y es lo que se habla en una mesa de alcohólicos anónimos; y no hay nivel social. Veán a Gastón Pauls, que anda recorriendo Argentina, Uruguay, Latinoamérica y en Europa; salió de narcóticos anónimos. Charly García con “Palito” Ortega, que le quiso dar una mano, lo internaron en todas las clínicas -habidas y por haber- del mundo; y salió de narcóticos anónimos, poniendo cinco pesos en una lata, en una pieza que ni estufa había. Nada más hablando entre los que nos conocemos, sabemos del tema, sabemos cuál es el tema, nada más. Se habla el tema, es así.

La internación es importante, la internación inicial para desintoxicar al enfermo. Después de que lo desintoxicas, que la persona empieza a razonar, que tiene ganas de dejar, que tiene un acompañamiento psicológico y a los pares de él, que hablan el mismo idioma de él -que él va a entender-, es una ayuda enorme. Lo hablo con propiedad. Yo recorrí todos los psiquiatras que había acá. Me encontraron todas las enfermedades. Soy loco, sí, pero tantas enfermedades no tengo. Me diagnosticaban enfermedades; dejé de chupar y se me fueron todas las enfermedades. Voy al psicólogo, sí, ahora estoy yendo cada tanto y, en vez de agarrármela con otro, me la agarro con el psicólogo. Es mucho más fácil. Le pago y me quedo limpito, claro, es lo más fácil, están para eso, eso es maravilloso. A quien hizo terapia,

ellos chivean, porque no hay necesidad de sacarnos nada, uno cuenta todo. Es así, es la realidad.

Hay cosas que después les voy a pedir que no pongan en acta.

DIALOGADO.

No me voy a ir del tema, lo estamos hablando acá, entre nosotros. Un hijo, un sobrino, un amigo, ni la previa, porque hay un porcentaje alto que tenemos un chip roto y que va a llegar un momento que no vamos a saber parar. Con la marihuana jugando empieza lo mismo. Se empieza con una cerveza, después se termina con la marihuana, no da abasto, se pasa a otra cosa y después se pasa a otra cosa y después se pasa a otra cosa. Yo no arranqué tomando un litro de whisky por día. Yo arranqué con un vermouhcito, un vinito, una cervecita. Claro, todos empezamos en esa, es la realidad, es así. Yo no toqué droga, pero no la toqué porque yo qué sé.

DIALOGADO.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:20'.

Había sí y había de la buena, pero nunca me drogué con nada.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Mire que está saliendo por YouTube.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - No importa, hago un testimonio mío, hago una terapia y me ahorro una psicóloga, pero con este testimonio ayudo. Con estos testimonios, hablando en un café, en un boliche, ¿a cuánta gente he ayudado yo? ¿A cuánta gente ayuda en un programa de televisión Gastón Pauls? Él es un actor fantástico, yo no soy nadie, pero estoy ayudando a un alcohólico. El otro día ayudé a uno ahí, conversamos y lo tengo medio conversado; no es alcohólico, tiene otro problema; y así sucesivamente, es la base de esto. A mí me dieron una mano y me sacaron del fondo de un pozo negro y mi función ahora es sacar a otro del fondo del pozo negro, que, por suerte, creo que le he dado la mano a mucha gente, es así

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:21'.

Por favor, creo que hay que crear ese centro, hay que crearlo urgente. La droga mata; el alcohol mata, pero la droga, después de que empieza a caminar, mata rapidísimo. Creo que la sociedad médica del Uruguay, en general, tendría que hacer estudios de cada persona, pobre niño, pobre adolescente, pobre mayor que se suicida, para ver si estuvo con algún aditivo -como yo le llamo- o no, porque es importantísimo eso. Los grandes países, los países que invierten en esto, hacen esos estudios, por eso trabajan en esos estudios. Lo primero que se tiene que hacer es el diagnóstico y del diagnóstico sacas si está consumiendo o no; si está consumiendo, ahí haces la gráfica: tengo un porcentaje que consume.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 23:22'.

Ahí invierten los países, es eso y aceptar que a veces cuesta. Le pido disculpas a la psicóloga que hable así, un poco duro, porque a veces hay que hablar así y llegar más así, porque esa persona que está del otro lado está viviendo un Pearl Harbor -así se llama-, una desesperación cuando le falta ese aditivo, sea cual sea de ellos; se llama Pearl Harbor, la desesperación es horrible. Un día la sociedad y la medicina van a empezar a trabajar por ese lado. La droga está consumiendo a la sociedad y lástima que está consumiendo a la sociedad uruguaya, que es la nuestra. Muchas gracias, Sr. Presidente, y pido disculpas por haberme extendido tanto y haber hecho la terapia con ustedes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, me uno a las palabras que se han ido mencionando en sala y, como integrante de la comisión, agradezco los buenos comentarios por el trabajo de esta comisión, pero este trabajo es de toda la Junta, porque la Junta la integramos todos, no la integra un grupo de la comisión.

Les quería comentar que, dentro de los temas que se tocaron con la Sra. Dra. Arrospide, se tocó la falta de profesionales para tratar estos temas y que -obviamente- junto con esto que estamos proponiendo en el día de hoy -si dios quiere- se va por buen camino. También hay que preparar y tener más funcionarios, porque faltan, faltan para el antes y el después, porque el problema no es el que está hoy, el problema viene de cuando se empieza a iniciar esta dificultad en la salud mental. Acá, cuando hablamos de la salud mental, no hablamos de que la salud mental es por la droga o que es por el alcohol; la salud mental viene de varios puntos de la sociedad, económicos, familiares, laborales, etc., y en algunos casos arranca desde la niñez, lamentablemente. El que más o menos está en el entorno estudiantil, hay casos que vienen desde los primeros años escolares y se va generando; la persona o los niños no pueden superar esas situaciones y los lleva a esto que está pasando, con tan corta edad, que toman esas decisiones que son las menos esperadas y surgen de un momento al otro.

Entonces, es lamentable que no tengamos los medios y los lugares para poder empezar a trabajar el problema y no buscar una solución después de que el problema está. El problema arranca antes, tenemos que empezar a trabajar antes, para lograr una mejor calidad de vida en el tema del adulto mayor, porque decimos que tenemos adolescentes que pasan estas situaciones, pero también tenemos al adulto mayor, que hay que atenderlo, porque también tiene secuelas, y hay problemas y, si cuadra, son problemas a más corto plazo todavía.

Falta apoyo, hablamos de los médicos, mejorar la asistencia e incluso el tema hasta después del seguimiento de un proceso, del tratamiento, que no tenemos un seguimiento constante, porque a veces tenemos la familia, pero la familia no son los profesionales que tienen que tratar el tema de la salud de estas personas. Entonces, me parece que pasa por varios temas y -si dios quiere- esta comisión tiene cometidos a seguir trabajando más de cerca en algo que -como digo muchas veces, perdonen que sea reiterativo- nos tenemos que ocupar y ser un poco responsables de ser la caja de resonancia de la sociedad.

Voy a pedir, Sr. Presidente, que estas palabras también puedan pasar a los municipios del departamento, a las demás juntas departamentales y a las juntas locales. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, a veces decimos que los tiempos de las instituciones no son los mismos que los de la población y es verdad, pero sin dudas que la comisión trabajó en un tiempo récord y llegó a este informe en un tiempo récord. Eso está bueno desde todo punto de vista. No le vamos a hacer un monumento, pero hay que reconocer cuando los ediles también se esmeran para que las cosas salgan, salgan bien y rápido.

Usted sabe, Sr. Presidente, que con respecto a algunas de las cosas que se dijeron, coincido plenamente en lo que decía recién nuestra compañera Edila Carla González en cuanto a la responsabilidad, porque acá lo que veo es que en la comisión se habla de realizar un pedido formal por parte de la Junta Departamental a diferentes instituciones y, si no leí mal, capaz que estaría bueno que también la Intendencia Departamental tenga que ver con esto. Creo que dice Poder Ejecutivo...

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Pasar al Ejecutivo Departamental dice.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Bien, perdón. En realidad, por lo que decía Carla recién, creo que hay cosas de las que también nos tenemos que hacer cargo nosotros y es en cuanto a la prevención y también después de que salen las personas que están en un tratamiento en estos centros -que ojalá que se abra pronto-, que tienen que volver a un ámbito lo más saludable posible. Si el ámbito saludable que tienen es el mismo lugar de donde se fueron, que de repente era un barrio o un lugar donde no estaban dadas las condiciones sociales, edilicias y también de todo el entorno del barrio, realmente eso es jodido. También lo hablo un poco con conocimiento de causa por mi trabajo, ya sabemos cuáles son las acciones que se hacen con diferentes personas y la idea es que, cuando regresan, regresen a un ámbito saludable porque, si no, por más esfuerzo que le pongamos, después volvemos al mismo lugar, con las mismas situaciones e incluso situaciones de vulnerabilidad socioeconómica. O sea, detrás de esto hay que atender muchas cosas porque terminamos generando que haya un centro -que ojalá se haga- de atención de salud mental, pero, si no trabajamos con las familias para que después estén preparadas para recibir a la persona que ya tuvo tratamiento, corremos riesgo de que en realidad después se entre en ese círculo -los técnicos me podrán corregir cómo se dirá técnicamente- de volver a ingresar a los centros de atención; vuelven a su casa con el mismo entorno de siempre, se generan situaciones que no están buenas, para que después vuelvan otra vez y se está en ese círculo. Pasa lo mismo con las personas que tienen un uso problemático de sustancias, que van también a centros de tratamiento, se desintoxican, se hacen un tratamiento que dura entre 30 días y 90 días o más, a veces, y después regresan al mismo ámbito. Quiere decir que los Gobiernos Departamentales también tienen que ver. ¿Con qué? Con apostar a que haya mejor cultura, que haya mejores lugares de esparcimiento; si van a ir a la plaza, que estén en buenas condiciones en los barrios, que no tengan la necesidad de recurrir o de gastar más dinero del que muchas veces se puede, para poder salir o visitar diferentes ámbitos, porque en realidad las intendencias cumplen un rol fundamental en todo esto -aunque a veces no lo veamos- y tiene que ver con que los espacios, por ejemplo, que funcionen, las comisiones de barrio, los espacios de participación, los clubes, es decir, tengan que ver con esto. Entonces, Sr. Presidente, yo creo que la iniciativa de más está decir que está muy buena. ¿Se va a hacer? Sí, se va a hacer y va a ser una cuestión netamente política, porque escuché por ahí, a por lo menos dos o tres partidos políticos que están ahora pugnando por la Presidencia de la República, que ya dijeron y tienen en sus programas de gobierno que uno de los principales temas que van a abordar es la salud mental. O sea que no es solamente privativo de un partido. Me parece que esto, además, Sr. Presidente, debería de tomarse en cuenta a nivel nacional, porque acá lo que hubo fue un acuerdo político, porque a veces, como somos ediles, nos olvidamos del rol que tenemos. Tenemos que decir -ya que pidieron que estas palabras pasen también a no sé cuántos lugares- que en la Junta de Lavalleja llegamos a un acuerdo político para que esto se haga y lo mismo espero que pase en el Parlamento de la República cuando se vote un presupuesto para que en Minas se haga esto, que se busque un acuerdo político porque, si no hay acuerdos políticos -y esto la gente lo tiene que saber- las cosas no se hacen, no salen. Las cosas se logran cuando se llega a acuerdos y acá lo que hicieron las compañeras de la comisión y los compañeros de la comisión, de todos los partidos, fue llegar a un acuerdo. Creo que acá, desde este lugar, desde el segundo nivel de gobierno, le estamos diciendo al Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo Nacional -los que están ahora y los que van a estar a partir

de marzo del año que viene- que, si no buscan acuerdos por el tema de la salud mental, esto no lo va a hacer un solo partido político, por más voluntad que le pongan.

Las cosas no se arreglan solamente con plata, también hay que ponerle intelecto, hay que ponerle corazón a las cosas; y ese intelecto y ese corazón se logran también generando mesas de diálogo. Las cosas no las solucionan solamente los políticos. Si vos no incluís previo a la toma de decisiones que haya técnicos especialistas en todo esto para que te puedan rumbear, no vas a tener un buen resultado, porque podés hacer un centro de atención de salud mental aquí, en Minas, para las personas que lo necesiten, pero, si después salen de ese centro y no están dadas las condiciones socioeconómicas y culturales para seguir el tratamiento ambulatorio, vamos a volver al mismo círculo vicioso de siempre.

Lo que voy a proponer, Sr. Presidente, es que se conforme una comisión o que siga esta comisión con un propósito exclusivo, una Comisión Especial de Seguimiento Pro Creación del Centro de Atención en Salud Mental en el departamento de Lavalleja. Si continúa esta misma, mejor, obviamente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señor edil, perdón, a modo aclaratorio, cuando una comisión especial culmina su cometido, se debe cerrar la comisión. En este sentido, lo que entendemos es que esto es una moción para hacer un seguimiento y continuar el trabajo de la comisión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Para complementar eso, Sr. Presidente, y tomando en cuenta su apreciación -que me parece muy buena-, propongo además -porque esto lo tiene que votar la Junta- que sea integrada por las mismas personas que ya hicieron el 99,9% del trabajo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, a modo de moción, más que comunicar, iba a pedir que se establezca una agenda de contacto de la comisión con las diferentes instituciones, como dice acá, MIDES, MSP, Poder Ejecutivo, Legislativo, no solo para que quede como un papel que entró, sino para hacer un seguimiento en cada institución en la que se va a hacer. Por otra parte, iba a pedir que se declare suficientemente debatido y pasemos a votar, respetando la lista.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 13 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Simplemente un comentario. Tengo un sobrino, que es colega de Yliana, que hace mucho tiempo está en un programa en Brasil, por lo que había dicho un edil que habló anteriormente, el tema de la familia. Es un programa de una americana que lo están implementando en Brasil y, cuando encuentran un niño con problemas de agresividad o con problemas de esto u otro, lo empiezan a tratar y llegan al abuelo, al bisabuelo, y en la casa, el padre, el abuelo, el bisabuelo, hubo problemas de agresividad, golpadores, infinidad de temas; los niños van llevando eso sin darse cuenta, lo van viviendo. Es un programa que tratan a uno y ahí van escarbando todo para atrás. Es una acotación nomás. Hay un libro que después se lo voy a traer a Yliana. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:39'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Quiero hacer una consulta sobre el informe.

En el informe dice: “Analizadas las respuestas de las mencionadas instituciones, se concluye que todas avalan la iniciativa y dan fundamentos a la propuesta...”, oficiar a todas esas instituciones para fundamentar la Junta la necesidad de la creación. ¿Remitimos las notas? Porque es difícil para nosotros armar una fundamentación, ustedes la analizaron.

DIALOGADO

Remitimos copia de las notas, bien.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial Pro Creación Centro de Atención de Salud Mental, el que aconseja solicitar la instalación de un Centro de Atención de Salud Mental en la ciudad de Minas a: MIDES, MSP, MEF, Presidencia de la República, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género de la Cámara de Senadores, Comisión de Hacienda de ambas cámaras, Sra. Presidente de la Asamblea General, Esc. Beatriz Argimón y al Ejecutivo Departamental, adjuntando copia de las respuestas remitidas por las instituciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Violeta Juárez, referida a remitir las palabras vertidas en sala a las instituciones que se nombran en el informe y, además, oficiar a ASSE, CAMDEL y Ministerio de Salud Pública, a los efectos de que en la emergencia se cuente con un psiquiatra para la atención en salud mental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Del Puerto, de elevar las palabras vertidas en sala en el tema a las demás juntas departamentales y a las juntas locales y los municipios de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la comisión especial continúe funcionando con la misma integración, para hacer el seguimiento al tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ENRIQUE FODERÉ SIENDO LA HORA 23:42’.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental realice un seguimiento con las instituciones a las que se les solicita la instalación del mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles en sala.

En particular, decirles que la comisión está trabajando muy bien, agradecerles el trabajo que vinieron haciendo, que -entre risas y lo largo del horario- todos en este tema tenemos algo que nos toca de cerca y que está bueno poder juntar todo este material para que, como decía el Edil Álvarez, se pueda definitivamente instalar un centro de salud mental en Lavalleja.

***** **

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y PRESUPUESTO:

ACONSEJAN MODIFICAR EL NUMERAL 2 DEL

LITERAL B) DE LA RESOLUCIÓN N° 202/2024

Se transcribe la Resolución N° 202/2024 de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 14 de agosto de 2024. RESOLUCIÓN N° 202/2024. VISTO: el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto de fecha 6 de agosto del cte. La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: - Aprobar la reglamentación referente a dispositivos móviles para los señores ediles que se detalla a continuación: a) Se le otorgará a los señores ediles un dispositivo móvil (como herramienta de trabajo) de acuerdo a licitación N° 4/2024. b) Serán beneficiarios de los mismos: 1) Los señores ediles titulares, a excepción de quienes no computaron asistencia a la Junta Departamental de Lavalleja en el año 2023. 2) Los señores ediles suplentes que computaron un 75% de asistencia (ya sea a plenarios y/o comisiones de la Junta Departamental de Lavalleja) durante el período comprendido entre enero 2023 y mayo 2024. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 9 de setiembre de 2024. Las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, reunidas en conjunto, aconsejan modificar el numeral 2) del literal b) de la Resolución N° 202/2024, de fecha 14 de agosto de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: “2) Los señores ediles suplentes que recibieron doce veces o más el beneficio de telefonía para ediles suplentes durante el período comprendido entre enero de 2023 y mayo de 2024”. Fdo.: María Noel Pereira, Ana Laura Nis, Luis Martínez, Oscar Villalba, Ismael Castro, Patricia Pelúa”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 23:43’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 23:43’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, el que aconseja modificar el numeral 2) del literal b) de la Resolución N° 202/2024, de fecha 14 de agosto de 2024.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 244/2024.

RESOLUCIÓN N° 244/2024.

VISTO: el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, de fecha 9 de setiembre de 2024.

RESULTANDO: que el mismo aconseja modificar el numeral 2) del literal b) de la Resolución N° 202/2024, de fecha 14 de agosto de 2024;

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Modifícase el numeral 2) del literal b) de la Resolución N° 202/024, referido a reglamentación de beneficiarios de dispositivos móviles para señores ediles, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“2) Los señores ediles suplentes que recibieron doce veces o más el beneficio de telefonía para ediles suplentes durante el período comprendido entre enero de 2023 y mayo de 2024”.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, debido a lo extensa que ha sido la sesión de hoy, solicito que este punto se tome en consideración como primer punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Miguel Del Puerto, de que el tema: “Comisión de Recepción, informes: a) referido a reunión mantenida con integrantes de la Cooperativa COVIGRE, b) referido a reunión mantenida con representantes de la Cooperativa de viviendas «9 de Octubre»”, pase como primer punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:45’.

**** **

**** **

*